

**REFLEXIONES EN TORNO AL ROL QUE DESEMPEÑA LA
MUJER- MADRE, UNA MIRADA DESDE EL PROGRAMA DE
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA,
MODALIDAD FAMILIAR DE LA SDIS
(ANÁLISIS DOCUMENTAL)**

**ANA MARÍA BOHÓRQUEZ SALCEDO
LADY YADIRA TRIANA JIMÉNEZ**

**Director
JOSÉ GÓMEZ FRANCO**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA
2017**

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)


**REFLEXIONES EN TORNO AL ROL QUE DESEMPEÑA LA
MUJER- MADRE, UNA MIRADA DESDE EL PROGRAMA DE
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA,
MODALIDAD FAMILIAR DE LA SDIS
(ANÁLISIS DOCUMENTAL)**

**ANA MARÍA BOHÓRQUEZ SALCEDO
LADY YADIRA TRIANA JIMÉNEZ**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA**


**Director
JOSÉ GÓMEZ FRANCO**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA
2017**

	<i>FORMATO</i>	
	<i>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</i>	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 82	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)
Autor(es)	Bohórquez Salcedo, Ana María; Triana Jiménez, Lady Yadira
Director	José Gómez Franco
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. 2017. 82 P.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	MUJER-MADRE, ROL SOCIAL, POLÍTICA PÚBLICA, PRIMERA INFANCIA, GÉNERO, EMPODERAMIENTO, APRENDIZAJE, MAESTRAS, EXPERIENCIAS, NIÑOS, NIÑAS, FORMACIÓN, EDUCACIÓN, CONCEPCIONES, TRANSFORMACIONES.

2. Descripción
<p>El trabajo investigativo que se realiza, parte de un método de investigación cualitativa con un enfoque interpretativo, el cual se orienta a través de una revisión y un análisis documental hacia el reconocimiento de los diversos roles que ejerce la mujer-madre dentro de una sociedad y principalmente en los procesos de formación de la primera infancia, para este trabajo investigativo, se indagaron cuatro (4) tesis de grado que abordaban el tema de género y los constructos sociales alrededor de este, de igual forma, se observó el documento generado por la Secretaria Distrital de Integración Social (proyecto Ámbito Familiar) el cual era base en el quehacer pedagógico de las maestras investigadoras desde el cual se planteó la problemática investigativa; desde allí, se abordaron las Políticas Públicas que rigen este proyecto, además, dos (2) libros que trataron conceptos de género, estereotipos y maternidad, desde estas revisiones se orienta el trabajo investigativo y el análisis documental.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Edulcora la vida</i>	<i>FORMATO</i>	
	<i>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</i>	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 82	

3. Fuentes

Alcaldía Mayor De Bogotá; Lineamiento Pedagógico Y Curricular Para La Educación Inicial En El Distrito. 2013

Badinter, E. (2011). La Mujer y la Madre. Un Libro Polémico sobre la Maternidad como Nueva Forma de Esclavitud. Madrid: La Esfera de los Libros.

Cook, R. J., & Cusack, S. (2010). Estereotipos de género: Perspectivas legales transnacionales. Bogotá: Pro familia.

Millán Cruz, N. (2006). Concepciones en Torno a lo Femenino: Un Estudio con Mujeres Jefas de Hogar. Ibagué: Centro Cultura Universidad Del Tolima.

Ministerio De Educación Nacional; Documento Conpes Social 109 De 2007


Ministerio De Educación Nacional; Plan Decenal De Educación 2006 A 2016

Presidencia De La República; Estrategia De Cero A Siempre. Atención Integral A La Primera Infancia. 2011

Presidencia De La República; Ley 1804 De 2016 Política De Estado Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia De Cero A Siempre.

Procuraduría General De La Nación; Código De Infancia Y Adolescencia. Ley 1098 De 2006

Secretaria Distrital De Integración Social. (2013). Proyecto 735: Atención Integral A La Primera Infancia En Bogotá. Bogotá: Secretaria Distrital De Integración Social.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 82	

4. Contenidos

El primer capítulo de este trabajo investigativo contiene; el planteamiento del problema, la justificación, objetivos, antecedentes enmarcados en un contexto político y la metodología con los cuales se da al lector una información básica de lo que pretende esta investigación. Con base a estos planteamientos se formula la siguiente pregunta: **¿Qué roles desempeña la Mujer-Madre en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, Modalidad Familiar de la Secretaria Distrital de Integración Social, que favorecen el desarrollo integral de los niños y las niñas?**

En el segundo capítulo se desarrolla la fundamentación teórica desde la revisión documental y posterior análisis del Proyecto 735 de Atención Integral a la Primera Infancia, modalidad de Ámbito Familiar de la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), haciendo evidente los diferentes roles que cumple la mujer en el mismo, y como este proyecto responde a lo establecido desde unas Políticas Primeras en Primera Infancia.


En el tercer capítulo se presenta el análisis de dos textos que exponen una postura sobre género, maternidad y estereotipos, los cuales son fundamentales para entender los roles que cumple la mujer en la sociedad y sus transformaciones, generando reflexiones en torno a la importancia de los mismos a nivel social.

Para finalizar se presentan las conclusiones, seguidos por una bibliografía y anexos.

5. Metodología

El trabajo se inscribe en el paradigma interpretativo, y toma como base metodológica la revisión documental de textos y documentos que den cuenta de los diversos roles que realiza la mujer-madre en la modalidad familiar del programa de atención integral para la primera infancia de la SDIS y como estos roles sociales fortalecer los procesos de formación y desarrollo integral de la infancia. Se busca también, mediante esta investigación documental, develar cómo ciertas perspectivas de género y maternidad las han influido y continúan influyendo en su rol de mujer (sobre todo si esta se encuentra en un contexto de vulnerabilidad), instaurándoles diferencias en relación al hombre, atributos, características, imaginarios, obligaciones, percepciones, entre otras.

Se inicia el proceso investigativo, a partir de algunas interpretaciones de la realidad que viven continuamente las familias que se encuentran involucradas como sujetos participes de la modalidad posteriormente se analizarla propuesta de la modalidad buscando en ella la participación de la mujer desde los diferentes roles sociales que cumple, para así otorgarles un valor y reflexionarlos en torno a unos referentes teóricos, que reconozcan las diferentes funciones sociales, familiares, educativas y culturales que desempeñan

	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 4 de 82	

6. Conclusiones

Atención Integral a la Primera Infancia, Modalidad Familiar, Secretaria Distrital de Integración Social: Se reconoce la importancia que desde la modalidad y desde el mismo proyecto se hace a los diferentes roles sociales que desempeña la mujer-madre en pro del fortalecimiento de los procesos de desarrollo de la primera infancia, concibiéndola como una mujer activa, participativa, propositiva en el mismo.

Estos proyectos sociales brindan a la población una atención integral de acuerdo a sus necesidades, generalmente evidentes desde la salud, la nutrición, la educación, la recreación y desde la prevalencia de sus derechos, de igual manera, estos proyectos responden a las Políticas Públicas, las cuales reconocen la importancia de la familia en los procesos formativos y educativos de la primera infancia.


Reconocimiento de los Roles que Desempeña la Mujer-Madre: Es importante que las mujeres-madres comiencen un trabajo de autorreflexión acerca de sus prácticas y así, logren analizarlas y transformarlas, pues esta sociedad está en constantes cambios y es a partir de la reflexión que el aprendizaje se hace más significativo y relevante, desde allí, se lograrían grandes cambios para la infancia, su familia y la comunidad. A estas mujeres-madres se les invita a que se reconozcan como mujeres forjadoras de transformaciones y avances en la comunidad, que reconozcan y se empoderen de su género, pues la mujer a parte de proteger y cuidar también incide en transformaciones políticas y sociales.

Es importante generar cambios en la forma de pensar de cómo se concibe la maternidad, no como un rol impuesto socialmente, si no como un proyecto de algunas mujeres que deciden voluntariamente ejercerlo de manera intencional, reflexiva y autónoma, donde se reconozca el valor de dar vida, de igual forma, es respetuosa la decisión de otro grupo de mujeres al no ejercer este rol maternal, que depende de sus intereses y estilos de vida.

Políticas Públicas de Primera Infancia Al hacer la revisión documental de las Políticas Públicas fue evidente el progreso que se ha construido en relación a la garantía de los derechos básicos y fundamentales de la primera infancia, logrando así un consolidado de leyes que permitieran fortalecer los procesos de desarrollo de los niños y las niñas mediante proyectos y adecuación de espacios, involucrando a la familia en general como agente educativo garante de los derechos de los niños y las niñas y una de las responsables de la educación de los mismos.

Ámbito Laboral de las Maestras Investigadoras Desde la revisión documental realizada por las maestras investigadoras, se denota la importancia que tiene el reconocer la experiencia de la mujer-madre construida a través del tiempo y en ejercicio de sus múltiples roles para lograr movilizar más proyectos educativos y sociales que permitan fortalecer paulatinamente sus saberes en pro del desarrollo propio y de sus hijos e hijas.

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Edulcora el aprendizaje</i>	<i>FORMATO</i>	
	<i>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</i>	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 7 de 82	

Elaborado por:	Bohórquez Salcedo, Ana María; Triana Jiménez, Lady Yadira
Revisado por:	José Gómez Franco

Fecha de elaboración del Resumen:	01	08	2017
--	----	----	------

Agradecimientos

A la vida por permitirnos cruzar nuestro andar como mujeres, madres y maestras

“Amo a las mujeres desde su piel que es la mía.
A la que se rebela y forcejea con la pluma y la voz desenvainadas,
a la que se levanta de noche para ver a su hijo que llora,
a la que llora por un niño que se ha dormido para siempre,
a la que lucha enardecida en las montañas,
a la que trabaja -mal pagada- en la ciudad,
a la que gorda y contenta canta cuando echa tortillas
en la pancita caliente del comal,
a la que camina con el peso de un ser
en su vientre enorme y fecundo.
A todas amo y me felicito por ser de su especie.”

Especie de Mujeres
Gioconda Belli

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I.....	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
JUSTIFICACIÓN.....	13
OBJETIVOS	15
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
ANTECEDENTES	16
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	18
CAPITULO II.....	20
CONTEXTO POLÍTICO DE LA MODALIDAD AMBITO FAMILIAR DE LA SDIS	20
RECONOCIMIENTO DE LOS ROLES DE LA MUJER-MADRE.....	23
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PRIMERA INFANCIA QUE RIGEN LA MODALIDAD ÁMBITO FAMILIAR DE LA SDIS.....	25
CAPITULO III.....	32
CONCEPCIONES SOBRE LA MUJER-MADRE	32
UNA MIRADA HACIA LA MUJER Y MATERNIDAD DESDE MILLAN CRUZ Y ELIZABETH BADINTER .	32
UN ANÁLISIS A LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO SEGÚN REBECCA J. COOK Y SIMONE CUSACK...	36
REFLEXIÓN DESDE LA EXPERIENCIA LABORAL DE LAS MAESTRAS INVESIGADORAS EN LA SDIS ..	39
CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFÍA	43
BIBLIOGRAFIA NORMATIVIDAD.....	44
ANEXOS	45
TABLA DE RELACIÓN AUTORES.	46
MATRICES DE LECTURA	49

INTRODUCCIÓN

El contexto pedagógico y social al que constituye la teoría y práctica educativa en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), posibilita reconocer el lugar que ocupa la mujer en los diferentes contextos y situaciones que son propios de las dinámicas de las comunidades, resignificando el papel que juegan dentro de una sociedad, ya que cumple los roles de mujer, madre y en muchos casos un sujeto pedagógico que posee unos saberes previos aplicables al contexto educativo y social.

Las concepciones que se han gestado entorno a los roles que desempeña y ocupa la mujer en la sociedad, en algunos casos la han limitado al cuidado, protección, atención de la familia, los hijos y las labores propias del hogar y por otro lado asumir simultáneamente este rol descrito con un rol profesional, educativo que responde en muchas ocasiones a sus intereses y formas de ver su futuro, siendo mujeres emprendedoras, participativas y transformadoras de los imaginarios socialmente instaurados. Son estos imaginarios los que producen que la mujer asuma diferentes dinámicas en donde se refleja una carga de funciones y de roles a nivel social, que marcan la visión que tienen de la misma y donde ella debe responder de una u otra manera a estos roles adscritos.

Por esta razón, como maestras, mujeres y madres se pretende hacer un reflexión en caminata al reconocimiento de los diferentes roles que se proponen en el proyecto 735 de atención integral a la primera infancia modalidad ámbito familiar de la secretaria Distrital de integración social, analizando aportes sociales y educativos que realiza la mujer-madre desde su rol a los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad en general, al involucrarla como ser partícipe influye directamente en los procesos de desarrollo, formación y educación de los niños y niñas y por ende en la sociedad.

Al entender la importancia de dicho rol en la sociedad, es necesario avanzar en el fortalecimiento de estos diferentes roles, donde con ellos se logre garantizar la capacidad que tienen las mujeres como potenciadoras en el aprendizaje de los niños y las niñas, y así, reconocer la importancia que tiene para la sociedad la construcción de diferentes proyectos sociales que vinculen a la mujer y a la familia como agentes formadores y educativos desde el desarrollo y la atención integral a la primera infancia.

Además, se pretende re significar la presencia de la mujer desde una transformación y apropiación del cambio que en materia de equidad de género se ha venido construyendo, casi que oculto para ellas, y que a través de diversas estrategias y experiencias significativas les permiten ampliar sus horizontes, expectativas, conocimientos, saberes entendiendo que la movilización del pensamiento es una forma de forjar una serie de inquietudes y preguntas, y así, asumir la vida y el mundo que las rodea como una posibilidad de acceso al campo educacional, laboral, político y social.

Por ello, es que el objetivo de este trabajo es realizar una revisión del programa de atención integral a la primera infancia modalidad ámbito familiar de la SDIS, donde se

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

observen los diferentes roles que cumple la mujer en la modalidad y como desde allí se pretende generar una reflexión desde una perspectiva de género entrando en dialogo con unos referentes teóricos que hacen alusión a como se perciben los roles sociales que ejercen las mujeres en la sociedad.

El primer capítulo de este trabajo investigativo contiene; el planteamiento del problema, la justificación, objetivos, antecedentes enmarcados en un contexto político y la metodología con los cuales se da al lector una información básica de lo que pretende esta investigación.

En el segundo capítulo se desarrolla la fundamentación teórica desde la revisión documental y posterior análisis de proyecto 735 de atención integral a la primera infancia, modalidad ámbito familiar de la secretaria distrital de integración social (SDIS), haciendo evidente los diferentes roles que cumple la mujer en el mismo y como este proyecto a lo establecido a unas políticas públicas de primera infancia.

En el tercer capítulo se presenta el análisis de dos textos que exponen una postura sobre género, maternidad y estereotipos, los cuales son fundamentales para entender los roles que cumple la mujer en la sociedad y sus transformaciones, generando reflexiones en torno a la importancia de los mismos a nivel social.

Para finalizar se presentan las conclusiones, seguidos por una bibliografía y anexos.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente proyecto investigativo surge del interés de dos maestras mujeres por realizar una revisión y análisis del proyecto 735 atención integral a la primera infancia Ámbito familiar de la secretaria distrital de integración social (SDIS), reconociendo los diferentes roles que realizan las mujeres los cuales se enmarcan en este proyecto, para posteriormente generar reflexiones sobre las transformaciones sociales que se han dado en la elaboración y ejecución de dichos proyectos.

Desde el rol que cumplen las investigadoras como mujeres, madres, maestras y como agentes participes activas del proyecto y la modalidad ámbito familiar, fue evidente que las mujeres están siendo reconocidas desde los diversos roles que desempeñan en los proyectos, pero que estos roles sociales no son tan evidentes para la comunidad en general y no son tan reconocidos y valorados por ellas mismas.

Es así que se pretende resaltar los diversos roles que desde el programa vincula a la mujer, haciéndola participe de un proceso integral de desarrollo en la primera infancia y donde por otro lado se pueda dar una mirada a estos roles sociales desde una perspectiva de género postulado desde unas autoras.

Con base a estos planteamientos se formula la siguiente pregunta: ¿Qué roles desempeña la mujer madre en el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la secretaria distrital de integración social, que favorecen el desarrollo integral de los niños y las niñas?

JUSTIFICACIÓN

Desde el ejercicio docente por parte de las investigadoras y teniendo en cuenta su experiencia con el trabajo desarrollado con proyectos educativos para la primera infancia que involucran a la familia y a la comunidad en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, se evidencia en el contexto en el cual se ejecutan los proyectos que las mujeres desempeñan diferentes roles sociales los cuales están siendo tenidos en cuenta en la formulación de programas sociales direccionados al desarrollo integral de la primera infancia.

El rol que desempeñan las mujeres al interior de estos proyectos ya no se limitan a una concepción secundaria de participación que las estereotipa como sujetos que se encargan de la atención, cuidado y protección de los niños y niñas en sus primeros años de vida, concibiéndolas como sujetos asistencialistas por el contrario se les otorga un lugar fundamental en la participación de dichos proyectos en los cuales se reconozcan otros roles que ellas realizan en la sociedad como agentes formativos, constructor de sociedad, acompañante de un proceso de desarrollo, como trabajadora y líderes sociales que le aportan al mejoramiento social y educativo de la primera infancia.

Por tal razón, se encamina la mirada hacia la revisión del programa de atención integral a la primera infancia indagando en el los roles que desempeña la mujer y la madre, teniendo en cuenta las políticas públicas que lo rigen y una reflexión desde la perspectiva de género a partir de unos referentes teóricos, buscando así, un reconocimiento de estos roles a nivel social y un fortalecimiento de los mismos desde una subjetividad propia de las mujeres-madres

La importancia del rol pedagógico de los maestros y maestras, como orientadores de las prácticas educativas y de la incorporación a estas prácticas de los saberes y conocimientos de las mujeres madres, podría suponer la “creación de metodologías de trabajo basados en la construcción colectiva de conocimiento, el dialogo y la acción participativa de la comunidad” (Freire, citado por Torres Carrillo, 2016, pág. 97).

Llámesese comunidad a todos aquellos sujetos, madres, padres, hijos, hijas, abuelos, abuelas, tíos, tías, cuidadores, formadores y sociedad en general, en los cuales se están generando acciones trasformadoras encaminadas a superar la inequidad, la falta de oportunidades y fortalecer los saberes, contextos y realidades desde un trabajo mancomunado que moviliza a la población y con ello se puedan alcanzar los ideales y proyectos de vida planteados por cada uno de ellos.

El pensarse la formación y/o el trabajo con la comunidad, es ver la educación desde una perspectiva diferente a la de transmitir conocimiento, por una concepción que promueva la participación activa, la construcción de conocimientos, la reflexión crítica del actuar como docente, como una forma de intervenir en la historia social que día a día se va formando en un actuar democrático, participativo, continuo y transformador, que desde el

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

dialogar sobre problemáticas reales busca alternativas para solucionarlas, se pueda soñar el futuro, vivir el presente y encaminar las realidades.

Como maestras investigadoras pretendemos generar reflexiones en la forma como se visualiza a las mujeres-madres y desde allí poder incentivar a la apertura de más espacios de participación y fortalecimiento de las mismas, reconociendo así los múltiples roles que desempeñan y el valor social y político que las contienen. De la misma manera, posibilitar herramientas reflexivas que contribuyan al mejoramiento de las prácticas sociales y lograr reconocer la importancia que representan en los procesos educativos de la primera infancia.

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar una revisión y análisis documental del programa de atención integral a la primera infancia proyecto 735 ámbito familiar de la SDIS, evidenciando un reconocimiento a los diversos roles que cumple la mujer en este y el aporte social al fortalecimiento del desarrollo de los niños y las niñas.

Objetivos Específicos

- Analizar los hallazgos de los roles que desempeña la mujer-madre en el proyecto 735 modalidad familiar de la SDIS
- Posibilitar una reflexión social que contribuya al mejoramiento de las prácticas sociales y educativas de las mujeres-madres desde el reconocimiento de sus diversos roles en torno a la educación de sus hijos e hijas.
- Analizar desde unos referentes teóricos las diferentes perspectivas de género que a nivel social se han construido y como desde allí se pueden generar reflexiones que permitan valorar la función social que cumple la mujer- madre.

ANTECEDENTES

A continuación se describe la forma como se inicia el proceso de investigación, el cual se origina en una experiencia laboral de las maestras autoras en un proyecto social y educativo de la Secretaría Distrital de Integración Social para primera infancia que involucra el trabajo con familias y en especial con madres en contextos vulnerables, donde se buscaba fortalecer pautas de crianza, alimentación saludable, hábitos saludables y seguros, cuidado calificado, procesos de desarrollo de los niños y las niñas, fortalecimiento de vínculos afectivos, todo en pro del desarrollo integral de la primera infancia.

Es así como este trabajo inicia realizando una revisión del proyecto 735 y el discurso que permeaba las prácticas de formación, educación y crianza de las mujeres que se encontraban adscritas al proyecto. Desde allí, se enfoca la investigación en los diferentes roles que ejercen las mujeres-madres al interior de dicho proyecto, donde estos propician una participación activa de la mujer-madre reconociendo sus roles en pro del desarrollo integral a la primera infancia; como formadoras, cuidadoras, acompañantes de procesos y como sujetos políticos, que aportan a la construcción de una sociedad más participativa e incluyente.

Haciendo una revisión de trabajos de investigación, tesis y libros que aborden el tema sobre el empoderamiento de los diferentes roles de la mujer-madre enfocado a la formación y educación de sus hijos, se han encontrado algunos que tienen relación como:

- *“Las mujeres de sectores populares de suba, el gobierno local y la descentralización”* por Martha Cecilia Romero Buitrago (2007). En esta sistematización de experiencia, se realizó un estudio socio económico y demográfico de cada familia, donde se observa la participación de la mujer en el ámbito social, político y el desarrollo de los barrios populares desde la participación que realizan las mujeres desde la junta de acción comunal. La metodología empleada fue estudio de caso, sistematización de experiencias, desde un enfoque cualitativo y de género. Esta investigación parte del análisis de la participación de la mujer en la sociedad, donde se tiene en cuenta cómo la historia ha influido y determinado que se limiten los campos de acción política de la mujer y donde factores como la clase social afecta esta participación. La investigación empleó como instrumentos, el análisis documental, entrevistas y relatos de vida. Esta propuesta concluyó en el reconocimiento de la mujer propositiva y participativa en la junta de acción comunal de su barrio.
- *“Mujer, Poder y Subjetividad en el ejercicio docente de la educación infantil: una mirada desde la historia de vida en el marco institucional de la SDIS”* por Ángela Briseño Martínez (2010). Dirigida hacia los jardines de la SDIS como ámbito Institucional, en los cuales se busca empoderar a la maestra como mujer dentro de su ejercicio docente, teniendo en cuenta su subjetividad, y llevando a cabo la defensa de sus derechos civiles, tomando como metodología las historias de vida, entrevistas y relatos desde un enfoque cualitativo, teniendo como conclusiones el buscar que las

maestras sean transformadoras de las prácticas sociales y así mismo el seguir haciendo una reflexión sobre su quehacer pedagógico.

- “*Acciones de empoderamiento en las mujeres de los sectores urbanos populares a partir del territorio y la construcción de género*” por Vivian Muñoz Rodríguez (2013), en esta tesis se logra identificar las relaciones de poder y las desigualdades sociales e inequidad de género en los sectores populares, se pretende realizar una transformación de las realidades sociales, a partir del reconocimiento del territorio, utilizando como metodología la investigación cualitativa, con herramientas como la sistematización de experiencias, cartografía social y encuestas.
- “*Fortaleciendo las prácticas de crianza que tienen las madres FAMI del municipio de Guateque a partir de elementos teóricos y prácticos desde una perspectiva pedagógica*” por Luz Dary Rincón Molina (2011). En esta tesis de grado se realiza una investigación acción participativa donde se genera una reflexión en torno a la crianza y el cuidado de los sus hijos e hijas; esto lo realizaron por medio de talleres, de la elaboración de folletos con información importante sobre el cuidado de los niños la cual pudieran compartir con otras madres.

Es así como el reconocernos como agentes políticos, sociales, culturales, con conocimientos y potenciadores de transformación social, empoderadas como mujeres-madres y desde nuestra formación como maestras participes del trabajo que se venía desarrollando con las familias en territorios de la localidad de Suba y San Cristóbal, veíamos necesaria hacer una revisión de los diferentes roles que cumple la mujer-madre en el proyecto de Atención integral a la Primera Infancia en la modalidad Ámbito familiar para desde allí decantar la problemática que nos convocaba y generar reflexiones en torno al reconocimiento social de dichos roles, intención que dio origen al tema de investigación.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

El trabajo se inscribe en el paradigma interpretativo, y toma como base metodológica la revisión documental de textos y documentos que den cuenta de los diversos roles que realiza la mujer-madre en la modalidad familiar del programa de atención integral para la primera infancia de la SDIS y como estos roles sociales fortalecer los procesos de formación y desarrollo integral de la infancia. Se busca también, mediante esta investigación documental, develar cómo ciertas perspectivas de género y maternidad las han influido y continúan influyendo en su rol de mujer (sobre todo si esta se encuentra en un contexto de vulnerabilidad), instaurándoles diferencias en relación al hombre, atributos, características, imaginarios, obligaciones, percepciones, entre otras.

Se inicia el proceso investigativo, a partir de algunas interpretaciones de la realidad que viven continuamente las familias que se encuentran involucradas como sujetos participes de la modalidad posteriormente se analizarla propuesta de la modalidad buscando en ella la participación de la mujer desde los diferentes roles sociales que cumple, para así otorgarles un valor y reflexionarlos en torno a unos referentes teóricos, que reconozcan las diferentes funciones sociales, familiares, educativas y culturales que desempeñan.

Es por esto que se propone emplear como base interpretativa el análisis documental que permite identificar formas de pensar, imaginarios, concepciones instauradas y demás aspectos que están planteado desde la problemática y que puedan ser contrastados, esto es, reflexionados desde la teoría. Además, se da la oportunidad de comprender desde el punto de vista del otro, la realidad que suscitan dichas percepciones permitiendo una lectura crítica y transformadora.

Según Roldan (2005) la Investigación Documental es *“La ID es en esencia el estudio metódico, sistemático y ordenado con objetivos bien definidos, de datos, documentos escritos, fuentes de información impresas, contenidos y referencias bibliográficas, los cuales una vez recopilados, contextualizados, clasificados, categorizados y analizados, sirven de base para la comprensión del problema, la definición o redefinición de nuevos hechos o situaciones problemáticas, la elaboración de hipótesis o la orientación a nuevas fuentes de investigación en la construcción de conocimiento.”* (Roldan, 2005, Pág. 196)

Por ello, este método que es un método usado principalmente en las ciencias sociales, el cual emplea métodos de recolección de datos que no son cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad, permite intentar conocer diferentes hechos, acontecimientos y sucesos de un contexto social, buscando no hacer generalizaciones y más bien describir cualidades de un fenómeno. La investigación cualitativa reconoce la subjetividad de los seres humanos como parte constitutiva de su proceso indagador. Por tanto, el investigador es más cercano con las personas que están involucradas en el proceso de la investigación para así conocerlas.

El proceso de la investigación cualitativa implica técnicas de recolección y análisis de información, entre ellas, la entrevista, grupos focales, observación participante, grabaciones de videos, la etnografía, la investigación acción, la investigación acción participativa y una revisión documental y su posterior análisis, entre otras.

Se realiza una revisión documental a partir de la búsqueda documental y bibliográfica de textos, investigaciones, tesis y demás documentos que referenciaran la problemática planteada, es entendido el estado del arte como *“una modalidad de la investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado escrito dentro de un área específica; su finalidad es dar cuenta del sentido del material documental sometido a análisis, con el fin de revisar de manera detallada y cuidadosa los documentos que tratan sobre un tema específico. Esto significa que es una recopilación crítica de diversos tipos de texto de un área o disciplina, que, de manera escrita, formaliza el proceso cognitivo de una investigación a través de la lectura de la bibliografía hallada durante la indagación del problema, los temas y los contextos.”* (Londoño, Maldonado y Calderón, 2014, Pág. 6).

Según Hoyos (2000) el estado del arte tiene como objetivos principales “obtener datos relevantes acerca de los enfoques teóricos y disciplinares dados al objeto de estudio, de las tendencias y de las perspectivas metodológicas. Describir el estado de desarrollo alcanzado en torno a un tema, un área o una disciplina. Ampliar el conocimiento sobre lo estudiado con el fin de aportar argumentos que contribuyan a justificar y definir el alcance de una investigación. Aportar a la construcción de un lenguaje común que permita una comunicación transparente, efectiva, ágil y precisa entre estudiosos o interesados en el tema objeto de estudio.” (Citado por Londoño, Maldonado y Calderón, 2014, Pág. 11)

Para este trabajo investigativo, se indagaron cuatro (4) tesis de grado que abordaban el tema de género y los constructos sociales alrededor de este, de igual forma, se observó el documento generado por la Secretaria Distrital de Integración Social (proyecto Ámbito Familiar) el cual era base en el quehacer pedagógico de las maestras investigadoras desde el cual se planteó la problemática investigativa, desde allí se abordaron las políticas públicas que rigen este proyecto, además, dos (2) libros que trataron conceptos de género, estereotipos y maternidad, desde estas revisiones se orienta el trabajo investigativo y el análisis documental.

CAPITULO II

CONTEXTO POLÍTICO DE LA MODALIDAD AMBITO FAMILIAR DE LA SDIS

Ámbito familiar, como modalidad de un proyecto Atención integral a la Primera Infancia, garantizador de derechos y enfocado a la primera infancia, inicio como el proyecto 4212 en el 2010 con un propósito claro de constituirse en modelo inclusivo y diferencial de calidad, con acciones que estuvieran encaminadas a garantizar el cuidado de los niños y las niñas menores de tres años, a través de experiencias pedagógicas significativas, incluyendo el arte, la cultura, el juego, las actividades físicas, promover la vida y alimentación saludables, generando ambientes adecuados, seguros, sensibles y acogedores.

Este proyecto, hacía parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, el cual respondía al plan de desarrollo “Bogotá humana” planteado en su momento por el entonces alcalde de Bogotá Gustavo Petro. El proyecto tiene en cuenta como eje estratégico *“Una ciudad que reduce la segregación social y la discriminación: el ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo”*. Donde se pone den manifiesto la importancia para el estado el transformar ciertas prácticas sociales de exclusión que se han mantenido a largo tiempo y donde recobre importancia la participación ciudadana, la equidad, el género, la garantía de derechos, el desarrollo de capacidades ciudadanas, la convivencia, la educación para la vida, el cuidado de lo público, entre otros. Así mismo, en este eje estratégico se plantea la importancia que tiene los primeros procesos de desarrollo generados desde el vientre hasta los cinco años de edad, en los cuales, los niños y las niñas deben ser partícipes de experiencias significativas, ambientes enriquecidos, lúdicos, que le aporten a la construcción de sujeto y a su desarrollo integral. En ocasiones estas experiencias dependen de aspectos sociales, culturales, económicos, que no posibilitan un buen desarrollo de las mismas.

De igual manera, el eje estratégico propone que: *“Desde su nacimiento, todos los niños y niñas de Bogotá tendrán acceso a los bienes básicos, así como a contar con un contexto afectivo y cultural. La primera infancia tiene el derecho a crecer en una ciudad que se densifica en armonía con la naturaleza y que practica los valores de la vida”*. Plantea adicionalmente que *“Frente al rezago en la atención integral a la primera infancia es indispensable fortalecer todos los aspectos de protección, nutrición, salud básica y potencialización del desarrollo que corresponden a este grupo poblacional. En este terreno no es suficiente la acción directa sobre los niños y niñas, sino sobre sus familias y sobre la ciudadanía en general.”*

Desde aquí cobra importancia la investigación a realizar, ya que el programa contempla una acción directa sobre las familias y por ende un trabajo con los cuidadores y madres de los menores de tres años, dando relevancia a las interacciones que se realizan en el hogar, con los diversos sujetos que la componen y donde se reconoce la familia como

potenciadora del desarrollo integral de los niños y las niñas, donde se tenga en cuenta, aspectos relacionados con el cuidado, la protección, la alimentación, pero además aspectos relacionados con la educación que reciben los niños y las niñas al interior de su hogar. Es así que era labor de las maestras del programa contribuir en el empoderamiento de las madres en sus diferentes roles como cuidadoras, garantes de derechos, como formadoras y educadoras de sus hijos e hijas, desde el reconocimiento de sus saberes, de su cultura y como fuente de transformaciones sociales con la ayuda de los demás integrantes de la familia.

El proyecto de AIPI con la modalidad ámbito familiar también buscaba dar respuesta al plan de desarrollo “Bogotá Humana” cuando se plantea *“Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural. Modificar las condiciones que restringen la formación de las personas, el acceso a condiciones de salud y nutrición adecuadas para su desarrollo integral, al conocimiento científico y a la producción y consumo de bienes culturales; así como al conocimiento y apropiación de valores culturales que les permitan asumir diversos roles, sin recibir presiones o amenazas, ni ser discriminados por sus identidades de género, religión, política, adscripción étnica o cultural.* El programa ámbito familiar abarcaba una búsqueda de madres gestantes, niños y niñas menores de tres años que se encuentren en condición de vulnerabilidad y donde esta población no cuente con ninguna atención en educación, incluyéndolos al programa y brindándoles atención interdisciplinar con maestras profesionales, nutricionistas, enfermeros, psicólogas, trabajadoras sociales y donde se realizaban enlaces con salud, recreación y otras entidades que trabajan por la misma línea de atención y protección a la primera infancia.

Esta modalidad partió de una problemática observada y cuantificada donde se evidencio que la mitad de los niños y niñas de la ciudad menores de dos años no se encontraban vinculados a ningún programa de educación inicial, es así como se planteó la necesidad de cobijar a esta población en un programa que les brindara atención y un desarrollo integral a la infancia desde la gestación hasta los tres años de edad, donde posteriormente ingresen a una educación formal en colegios del distrito. Esta educación es una forma de educación no convencional ya que la escuela se traslada al territorio, donde se realizaban acciones pedagógicas en los lugares donde residían los integrantes del programa y donde se pretendía integrar a la madre o cuidador al trabajo temprano con la primera infancia. De esta manera la educación y las acciones pedagógicas partían del reconocimiento de los contextos particulares, de la realidad social de las familias, de las necesidades que cada una tenía y desde los intereses que manifiestan, los cuales permitían realizar aportes significativos al proceso desde una análisis crítico y reflexivo realizado por la maestra, de la realidad de estas familias y donde se pudiera construir con ellos como actores activos, transformaciones en la forma como perciben, asumen y deciden vivir la vida, como realizan sus proyectos de vida y como acompañan el desarrollo de sus hijos e hijas.

Lo anteriormente expuesto está orientado por el *Artículo 29 de la Ley 1098/2006* que define la primera infancia y el derecho al desarrollo integral en esta etapa, así: *“La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional*

que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.”

Además de dar respuesta a un problema de atención a los niños y niñas menores de tres años, el proyecto de atención integral a la primera infancia con la modalidad ámbito familiar permitía como lo propone el plan de desarrollo promover la atención integral de la primera infancia desde los cuidados por parte de la familia, el sector salud, la sociedad y el estado, prevenir la mortalidad infantil, la violencia contra los niños y las niñas, la desnutrición, el abandono y todos aquellos posibles riesgos psicosociales a los que se veían expuestos los niños antes de contar con estos programas y además garantizar su cuidado y permanencia en programas integrales que le brindaran atención en salud, recreación, nutrición, educación y además un acompañamiento continuo y corresponsable por parte de sus padres o cuidadores; al igual que reconocerlos como ciudadanos y como sujetos titulares de derechos.

Ahora bien, la modalidad ámbito familiar surgió también por el deseo manifestado por los padres de cuidar a sus hijos e hijas menores de dos años en casa. *“Según la Encuesta Multipropósito 2011, del DANE, el 71% de los niños y niñas de primera infancia que no asisten al jardín lo hace porque sus familias desean cuidarlos en casa. Por esta razón La SDIS fortalecerá y ampliará la atención a niños niñas y sus familias en esta modalidad desde la gestación, respondiendo a la decisión de las familias de construir vínculos afectivos que garanticen el desarrollo integral y la potenciación de las capacidades de los niños y las niñas, mediante procesos articulados en tres componentes de intervención: nutricional, pedagógica y de formación a familias”*. La modalidad de igual manera hacía un reconocimiento a las familias como sujetos titulares y garantes de derechos y como agentes corresponsables en el desarrollo integral de la primera infancia, era así como las familias participaban activamente en las propuestas diseñadas por las maestras y en actividades masivas locales propuesta por la SDIS. Cabe anotar que aun que se tenían en cuenta a las familias en el proceso de desarrollo de las mismas, en ocasiones se veía limitado por ellas mismas y sobre todo por sus madres o cuidadoras, ya que no entendían la importancia del ejercicio de su rol en la modalidad al desempeñarse como sujetos partícipes de un proceso y en el fortalecimiento de la educación de sus hijos e hijas y como desde esos diferentes roles que desempeñan en la familia contribuyen al desarrollo de la comunidad en la que se encuentran y una posterior construcción al desarrollo de una mejor sociedad.

Consideramos que es importante hacer un reconocimiento al trabajo que realizaron las maestras profesionales y técnicas de Ámbito Familiar, puesto que es desde esas prácticas pedagógicas que se llevaron a cabo procesos de enseñanza y aprendizaje con niños, niñas, y familias en general, desde allí, se pretendió que las madres de estos niños y niñas que son atendidos en el proyecto 735, fueran conscientes de los alcances educativos y las

implicaciones sociales que logran tener con sus hijos, por medio de acciones diarias, y así mismo se reconocieran como potenciadoras de su desarrollo integral y que a su vez logran una movilización en su concepción de género arraigado culturalmente.

RECONOCIMIENTO DE LOS ROLES DE LA MUJER-MADRE

Desde esta mirada, el programa brinda un reconocimiento a los diversos roles que desempeña la mujer-madre en tanto que desde allí se fortalecen los procesos de desarrollo de la primera infancia y se da un lugar visible y participe a la mujer dentro de la conformación y orientación de estos proyectos, encaminados a la construcción de mejores ciudadanos y adecuados procesos que día a día se desarrollan con los niños y las niñas, es importante resaltar que la SDIS se encuentra en constante revisión y transformación de los programas sociales teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad e involucrándola activamente en el desarrollo de los mismos. Estos roles son enmarcados mediante la visibilización del fortalecimiento al desarrollo integral (nutrición, salud, educación, cuidado y protección, recreación y garantía de derechos) de los niños y las niñas.

Desde la experiencia laboral de las maestras investigadoras en el trabajo realizado en territorio, se observó que las familias en el tema de nutrición al inicio de la implementación del programa, tenían una visión tradicional de la forma como debían alimentar a sus hijos e hijas, ya que se veía que algunas familias proporcionaban alimentos básicos de acuerdo a sus recursos económicos y prácticas culturales, en la medida que avanzaban los talleres realizados por el equipo de maestras, nutricionistas y psicosociales, las familias fortalecieron sus conocimientos acerca de una alimentación balanceada, apropiada y saludable que debía ofrecer a sus hijos e hijas. En este punto, se resalta uno de los roles fundamentales que ejercía la mujer-madre al interior de su hogar y que se denotaba en la implementación del programa, este rol era el de ser la responsable de brindar una alimentación necesaria a sus hijos e hijas, en ocasiones de acuerdo a su edad, se valora esta función ya que las madres permitieron ir transformando prácticas alimenticias de acuerdo a la construcción de sus propias experiencias, de igual forma, el programa logró sembrar un interés por mejorar esas prácticas en pro del bienestar de su familia. Es así como a través de talleres, visitas domiciliarias y encuentros con diferentes profesionales, poco a poco se nutría ese saber incluyendo nuevos alimentos en su dieta, pero también desde el bono alimenticio otorgado por la SDIS.

Seguido a este rol, se destaca otra función fundamental como lo es la de garantizar la salud adecuada de los infantes que tenían a su cargo, se inicia con un acompañamiento a la inscripción al sistema de salud por parte del SISBEN, para que posteriormente pudieran acceder a controles prenatales si era el caso, o a seguimiento por parte de pediatría donde los niños y las niñas logran tener una orientación relacionada con su desarrollo, crecimiento y esquema de vacunación, las mujeres-madres llegaron a ser conscientes de la importancia que tiene llevar el control permanente del crecimiento de sus hijos, para poder actuar en determinadas situaciones, donde ellas evidenciaran alguna situación anormal en sus hijos e hijas, logrando así una atención oportuna y garantizando la

protección del infante. Desde el acompañamiento por parte de la psicosocial pero especialmente por parte de las maestras, las mujeres-madres ampliaron los saberes que tenían en relación a los procesos de desarrollo y crecimiento de sus hijos e hijas, a partir de experiencias significativas donde se tengan en cuenta particularidades en pro del fortalecimiento de cada niño y niña.

Al inicio de la experiencia laboral de la maestras, se evidenciaba que en el ámbito educativo, el rol que desempeñan las mujeres-madres en estos contextos de alta vulnerabilidad era casi nulo, en tanto no se hacía una apuesta hacia la potenciación de las habilidades de los niños y las niñas, sus acciones estaban enmarcadas desde un plano asistencial, respondiendo a aspectos básicos de cuidado y protección, sin darse cuenta del gran potencial que como sujetos en interacción constante con sus hijos e hijas podrían propiciar experiencias enriquecidas en casa que permitieran fortalecer procesos de desarrollo de estos infantes, durante el desarrollo de la propuesta de la SDIS, se logra movilizar el pensamiento de estas mujeres-madres a un reconocimiento como sujetos participes en la formación, educación, socialización y construcción de hábitos y pautas de crianza de la infancia, desde el equipo se les brindo herramientas para que por medio de los cuatro pilares de la educación inicial (juego, arte, literatura y exploración del medio) enriquecieran sus ambientes al generar diversos materiales lúdicos, juegos, rondas, canciones, entre otros que les permitieran potenciar sus saberes propias y a la vez las habilidades de sus hijos e hijas.

Desde el rol que ejercen las mujeres-madres de cuidado y protección se evidencia su alto reconocimiento a nivel social, debido a que son ellas las responsables primarias de velar por la seguridad de sus hijos e hijas, este rol impuesto socialmente debe ser la base para generar reflexiones en torno al empoderamiento de género, partiendo de su auto reconocimiento y valor al mismo, al ser conscientes de sus habilidades, aptitudes, actitudes, destrezas como madres, permitiendo transformar esos estereotipos que se han impuesto culturalmente. Se evidencia al interior del programa que la mayor población de cuidadores de los niños y las niñas son las madres, por tanto, este rol ratifica la función que cumple en la sociedad al ser la garante principal de los derechos de la infancia.

En concordancia con lo anterior, se evidencia la prevalencia del rol fundamental que desempeña la mujer-madre en el cumplimiento de la garantía de los derechos de sus hijos e hijas, este cumplimiento está encaminado en generar mejores ciudadanos, sujetos más activos y participativos que permitan movilizar transformaciones sociales en pro de un reconocimiento igualitario de los diferentes roles. Desde las prácticas que realizan al interior de sus hogares y la visión que tienen de su realidad intentan ingresar a nuevos programas, proyectos y demás que les permitan ampliar sus saberes, horizontes y mejorar sus estilos de vida, donde de esta manera posibiliten mejores escenarios de participación social de sus niños y niñas. La ganancia de derechos se da desde el reconociendo del otro y su influencia en la construcción de sociedad por ellos las madres de esta modalidad permitían que se les ampliara sus conocimientos, se les cuestionara sus costumbres, en pro de un mejoramiento en la calidad de vida de las mimas y por ende de sus hijos.

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

Para finalizar y no menos importante, se hace un reconocimiento a la función que cumplen las mujeres-madres en la búsqueda de espacios de recreación que fortalezcan los procesos de desarrollo de sus hijos e hijas, logrando así un acercamiento orientado por la modalidad a las artes, la cultural, la exploración de nuevos espacios como museos, bibliotecas, ludotecas y parques.

A continuación se realizará un análisis de las políticas públicas en primera infancia que rigen la modalidad anteriormente descrita.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PRIMERA INFANCIA QUE RIGEN LA MODALIDAD ÁMBITO FAMILIAR DE LA SDIS

El interés de las maestras investigadoras es realizar una revisión al programa de atención integral para la primera infancia modalidad familiar de la SDIS, donde se reconozcan los diferentes roles que desde la propuesta se plantean en función de la mujer-madre y como desde ese reconocimiento de los mismos se logre generar en la comunidad y en la sociedad una reflexión sobre la mirada que se tiene de la mujer-madre y los estereotipos marcados en algunos territorios generalmente provistos de población en estado de vulnerabilidad y sectores populares. De la misma manera situar en el orden de las políticas públicas de primera infancia desde cuales se genera el proyecto, dando respuesta a las mismas, a la vez que estas y los proyectos responden al favorecimiento y potenciamiento del desarrollo integral de los niños y las niñas desde su gestación y durante el transcurso de su formación.

Es de importancia mencionar el documento de la Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos en Tailandia publicada en marzo de 1990, con la cual se ratificaba que la educación fuese un derecho fundamental de todos los ciudadanos, teniendo en cuenta unos objetivos como: enseñanza primaria universal, erradicación del analfabetismo, mejorar la calidad en la educación básica y dar los medios necesarios para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Este documento también reconoce “que los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez en sí mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo” (Conferencia Mundial Jomtien Tailandia, 1990, Pág.7)

De acuerdo a ello, esta conferencia busca universalizar la educación y fomentar la equidad en la sociedad “para que la educación básica resulte equitativa debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel estable de aprendizaje” (Conferencia Mundial Jomtien Tailandia, 1990, Pág.10), desde este punto, la prioridad es garantizar el acceso a la educación y mejorar la calidad de la misma para que los niños, niñas y mujeres puedan tener una participación activa en ésta, asegurando así la permanencia y continuidad en sus procesos de formación, enriqueciendo las experiencias que día a día se obtienen en el ámbito familiar y educativo.

Esta declaración propone eliminar del sector educativo, social, político y cultural todo tipo de estereotipos en torno a los sexos, ya que se busca una equidad en torno a

los roles desempeñados a nivel social, garantizando los derechos y deberes de los ciudadanos, es de aclarar, que esta conferencia le otorga importancia a la educación que se le brinda a la mujer y su participación activa en el proceso educativo de sus hijos dándole un lugar a su rol como un sujeto que le aporta a la formación de la primera infancia y como aquella que atravesó de la interacción continua con ellos permite generar experiencias que posibiliten el desarrollo de habilidades y capacidades propias para asumir la vida en sociedad.

Por otro lado, esta conferencia pretendió ampliar el alcance de la educación básica, dando validez a la educación inicial “el aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, a la comunidad o a las instituciones según convenga. (Conferencia Mundial Jomtien Tailandia, 1990, Pág.11), así mismo los conocimientos y las capacidades para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños deben integrarse a programas comunitarios donde padres y cuidadores fortalezcan sus saberes, generando un aprendizaje cálido y estimulante en interacción con la primera infancia.

Dicho esto, en Colombia surgen unas Políticas Públicas en Primera Infancia, en las cuales este trabajo investigativo abarcara las que tienen relación con el proyecto de atención integral a la primera infancia de la SDIS. Como punto de partida se revisa el Plan Nacional Decenal de Desarrollo 2006-2016 (PNDE), el cual garantiza un acceso a la educación y la prestación de un servicio educativo, este plan fue definido como “*un pacto social por el derecho a la educación y tienen como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país hasta el año 2016, será referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política entono a la defensa a la educación, entendida esta como un derecho fundamental de la persona y como una servicio público que, en consecuencia, cumple una función social.*” (MEN, Plan Nacional Decenal de Desarrollo 2006-2016, Pág. 6)

Este PNDE, comprende a la educación como “un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que, desde la cultural, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación la superación de la pobreza y la exclusión.” (MEN, Plan Nacional Decenal de Desarrollo 2006-2016, Pág. 11). Esta educación debe ser pertinente en cuanto a las características diversas que presenta la población, utilizando escenarios propicios y eficaces para sus particularidades y de la misma manera aprovechar estas características desde unos procesos de aprendizaje.

Dicho Plan, otorga a las instituciones y maestros una serie de responsabilidades con la educación de la población, así como el manejo de estrategias pedagógicas que se evidencien mediante planes de estudio, garantizando el desarrollo de competencias de los estudiantes, que posibiliten su desempeño laboral y social, teniendo en cuenta los nuevos retos sociales y el acceso a las nuevas tecnologías, siendo el sector educativo el responsable de la garantía de este derecho; por otro lado, se hace mención a la familia como un agente que

garantiza el acceso y la permanencia a la educación, la cual debe acompañar estos procesos y se vincula como un actor activo y participe en los mismos.

Seguido a esto, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), el cual en su Artículo n° 1 tiene como finalidad “garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.”, de igual manera, esta ley busca garantizar su protección integral, los agentes corresponsables de la atención, cuidado y protección de los mismos.

Este código, en su Artículo n° 17, busca garantizar la calidad de vida, el ambiente sano y digno de los niños, las niñas y los adolescentes desde unas condiciones que aseguren el cuidado, la protección, la alimentación nutritiva, el acceso a los servicios de salud, educación, recreación y vivienda, generando así un ambiente sano y armonioso para su desarrollo, con base a ello, se mencionan los actores encargados de garantizar estos derechos, quienes cumplen la función de cuidar, proteger y garantizar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas desde ambientes enriquecidos que les permitan desarrollarse como seres humanos.

El Artículo n° 29 menciona el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, la cual comprende el ciclo que va desde los 0 hasta los 6 años de vida, donde prevalece el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, teniendo en cuenta la garantía de los derechos básicos del ciudadano. Así mismo, el Artículo n° 39 nombra las obligaciones que como familia se deben tener para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, teniendo como principal objetivo el acceso a la educación desde unas condiciones y medios adecuados para su desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en este.

Estos artículos valoran el rango poblacional de primera infancia, haciendo énfasis en la garantía de sus derechos y el rol que cumple la familia en general, como primer agente socializador, formador, esto permitirá que el continuo contacto social, afectivo, comunicativo, cognoscitivo con el infante facilite potenciar desde sus saberes sabios (experiencia) todas las habilidades de aprendizaje que puedan desarrollar los niños y las niñas.

El Ministerio de Salud y Protección Social de la mano con el Ministerio de Educación Nacional, realizan un documento Conpes Social 109 en el 2007, este documento busca en su totalidad hacer valer por parte del Estado la garantía de los derechos fundamentales de los niños y las niñas, para el Estado es fundamental crear programas y proyectos que se enfoquen en el desarrollo de la primera Infancia, “El desarrollo humano es entonces entendido como un conjunto de condiciones que deben ser garantizadas, tales como la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social y el desarrollo económico. Garantizar una atención integral en la primera infancia es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano de un país.” (MinSalud; MEN, 2007, Pág. 2).

En este sentido, las preocupaciones por mejorar la calidad de vida de la primera infancia, han hecho que el Estado se cuestione acerca de cuáles son los factores de riesgo en los que están los niños y las niñas, desde allí, lanza programas o proyectos que involucran a diferentes agentes públicos y privados para beneficiar el desarrollo de los niños y las niñas en salud, alimentación, educación, sociabilidad, entre otras, haciendo énfasis en la importancia que tiene la vinculación de la familia en estos procesos.

Es así que para el Estado, el proceso en el desarrollo integral de la primera infancia ha venido sufriendo unas transformaciones sociales y culturales, si hablamos de familia, la mujer-madre es quien está la mayor parte del tiempo al cuidado y protección de los niños y las niñas, pero es esta mujer-madre, quien está haciendo cambios significativos en la sociedad, puesto que, está incursionando en el campo laboral y esto hace que las estructuras familiares cambien, *“Ya no se trata de una responsabilidad exclusiva de la madre, pues se reconoce el papel del padre y se acepta la participación de otros agentes socializadores, miembros del grupo familiar (abuela, tíos, hermanos mayores), así como de otras personas encargadas del cuidado personal de los niños y las niñas (terceros). Estas nuevas formas de atención de la primera infancia exigen un fortalecimiento de los vínculos paternos y de las redes de apoyo familiar y comunitario, para reducir los factores que afectan el desarrollo infantil, asociados a condiciones de maltrato, abandono y desvinculación afectiva, que influyen de manera directa en la salud física y emocional del niño y de la niña y en el desarrollo infantil”* (MinSalud; MEN, 2007, Pág. 5).

Es de importancia resaltar el papel de la familia en los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, puesto que se está involucrando y teniendo en cuenta para avanzar en los proyectos o programas creados, de igual forma, cumplen un rol específico en el cuidado y protección de la niñez, *“la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y el espacio natural para el crecimiento y el bienestar de los niños y niñas. Así, la política de primera infancia, además de reconocer a la familia como un eje fundamental de la misma, lo hace como el contexto más propicio para generar vínculos significativos, favorecer la socialización y estimular el desarrollo humano, de tal forma que se incorpora en las estrategias de intervención para el desarrollo integral de la primera infancia. Además, es importante resaltar que la vinculación de la familia va más allá del mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de los niños y niñas, constituyéndose en su capital social, desde el punto de vista del Estado y de la sociedad”* (MinSalud; MEN, 2007, Pág. 22).

De esta manera, la Estrategia De Cero a Siempre lanzada en 2011 por el Gobierno Nacional ha consolidado un plan de acción para la atención de niños y niñas de Colombia a través de un trabajo inter-sectorial a nivel nacional coordinado desde la Presidencia de la República a través de la Comisión para la Atención de la Primera Infancia (CIPi). La CIPi ha facilitado la socialización de la política de atención en los territorios para dar movilización, visibilidad e incorporación de los niños y niñas en los planes de los gobiernos locales. El Plan Nacional de Desarrollo tiene como meta lograr la atención integral de calidad para niños y niñas menores de cinco (5) años. Esto incluye el aumento de

cobertura, pero también la cualificación de los servicios de niños ya atendidos. Posteriormente en el año 2016, se decreta la ley 1804, por la cual esta estrategia de Cero a Siempre se normatiza y debe ser tomada como marco de referencia en todos los procesos que tenga que ver con la educación inicial.

Esta estrategia de Cero a siempre busca trabajar de manera mancomunada con otros sectores interinstitucionales que brinden una atención integral a la primera infancia. De igual manera propone generar programas y proyectos que incluyan el trabajo y la atención a padres y madres de niños y niñas en primera infancia, a través de visitas domiciliarias o reuniones grupales con el objetivo de promover la lactancia materna, las buenas prácticas de nutrición y salud, el mejoramiento de las pautas de crianza que faciliten y promuevan el desarrollo cognitivo y socio-emocional, a través de diversas estrategias, hábitos y ambientes pedagógicos favorables en el hogar.

Esta estrategia abarca de manera general el rol específico que cumple la familia en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo de la primera infancia, siendo esta una garante de derechos y aquella que posibilita la inclusión a un sistema educativo, la familia se valida como un agente formador la cual contiene un saber construido en el núcleo familiar desde sus diferentes integrantes y de los diferentes roles que cada uno de ellos realiza en función de sí mismo y de los niños y niñas que la contienen.

Ahora bien, una de las instituciones que más ha trabajado en pro de la infancia y desde la experiencia laboral de las maestras investigativas, la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), hace su aporte al cuidado, protección y atención integral a la primera infancia desde unos proyectos con los cuales busca restablecer los derechos de los niños y las niñas, brindándoles desde el núcleo del hogar un apoyo al fortalecimiento de sus habilidades desde la gestación hasta los cinco (5) años, teniendo como actores de acompañamiento a los familiares de estos niños y niñas, que en su gran mayoría la mujer-madre es quien acompaña este proceso, puesto que estas mujeres por su rol social y cultural ejercen esta labor de cuidadoras y protectoras de sus hijos

De acuerdo a ello, la labor educativa que ejercieron las maestras investigadoras en la modalidad de Ámbito Familiar, programa de Atención Integral a la Primera Infancia, posibilitaba un trabajo directo con la comunidad y específicamente con las familias, madres y cuidadoras de los niños y niñas menores de cinco (5) años, donde se buscaba fortalecer los procesos educativos y de desarrollo integral de los mismos, así mismo, se pretendía realizar un trabajo recíproco con las mujeres-madres mediante talleres y acciones pedagógicas que fortalecieran sus conocimientos alrededor de unas temáticas u orientaciones relacionadas con los procesos de desarrollo integral de la primera infancia.

Desde allí, se observó que era de gran importancia la participación de la mujer o cuidador en los procesos de formación y desarrollo de los niños y las niñas y que el reconocimiento del rol de la mujer- madre como cuidadora, formadora, constructora de espacios significativos, adecuados, pertinentes para sus hijos e hijas de acuerdo a sus edades y

sus necesidades, aportaba a la transformación de la realidad inmediata de ellos y permitía generar diferentes prácticas sociales que les posibilitaban verse y asumirse desde otros roles antes quizás desconocidos para ellas, como eran los roles de la esfera pública. Las maestras en ejercicio en la modalidad validaban y reconocían los saberes sabios de cada mujer-madre o cuidador para desde allí continuar fortaleciendo los procesos particulares de cada familia y en especial del desarrollo de los niños y las niñas.

Para el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el sentido de la educación inicial tiene como finalidad *“Las niñas y los niños en primera infancia son el presente de Colombia y tenemos la valiosa oportunidad de promover mejores condiciones para que crezcan en entornos educativos en los que sean reconocidos como sujetos de derecho, seres sociales, singulares y diversos; es también la oportunidad de contribuir, desde las acciones educativas, a la formación de ciudadanos participativos, críticos, autónomos, creativos, sensibles, éticos y comprometidos con el entorno natural y la preservación de nuestro patrimonio social y cultural”* (MEN, 2014, Pág. 9).

En este documento se resalta la importancia del rol familiar en la educación inicial de los niños y las niñas en cuanto al fortalecimiento de procesos educativos que estos le brindan, potenciando sus capacidades, disponiendo diferentes experiencias que le posibiliten desarrollar procesos de construcción de identidad, desarrollo de la autonomía, sus primeros procesos de socialización y de la misma manera potenciar los procesos de crianza que son constitutivos de la educación maternal específicamente, donde posteriormente se logra hacer una articulación entre las características y valores construidos de manera tradicional y los procesos educativos que se continuaran fortaleciendo en la educación formal, para reafirmar lo dicho, Soto y Violante (2008: 25) comprenden la crianza como un *“proceso educativo característico de los niños en sus primeros años”, a cargo de padres, madres y/o adultos cuidadores que desempeñen, en el seno familiar, las funciones del cuidado, la socialización y la adquisición de la identidad de las niñas y los niños, lo que incluye alimentar, nutrir y ayudar a crecer. Este proceso tiene especial incidencia en el desarrollo infantil por el vínculo afectivo que construye la niña y el niño con quienes lo promueven, de tal manera que entre más oportuna y pertinente sea la comprensión y respuesta a sus necesidades, hay mayores posibilidades de proponer interacciones para propiciar el desarrollo integral”* (Citado por MEN, 2014, Pág. 47)

A partir de la revisión documental de algunas Políticas Públicas en Primera Infancia se evidencia una participación específica de la familia, la escuela y la comunidad como agente protectores y garantes de los derechos y procesos de desarrollo integral de los niños y las niñas, desde la realización de las Políticas Públicas se reglamentan y orientan los proyectos y programas sociales los cuales responden a unas necesidades particulares de la población y se ajustan a los contextos inmediatos donde se van a desarrollar, estas Políticas Públicas generan espacios de participación de la sociedad, reconociendo aspectos puntuales para abordar y desarrollar en pro a un desarrollo humano que permita el fortalecimiento de la nación. Estas Políticas Públicas hacen mención a temas relacionados con la educación, la salud, el bienestar de la población, la seguridad, la equidad, el reconocimiento de diferentes

culturas que permitan una sana convivencia en donde los sujetos puedan vivir en armonía teniendo condiciones básicas para ello. En las mismas se busca garantizar y reconocer los derechos que cada ciudadano tiene y los deberes a los cuales está sujeto.

Ahora bien, actualmente se ha observado la necesidad de encaminar las Políticas Públicas al reconocimiento de la infancia como una fuente fundamental para lograr transformar prácticas sociales, de exclusión, discriminación, segregación, maltrato por otras que permitan el reconocimiento de las particularidades del otro, la aceptación de la diversidad cultural, sexual, étnica y social que basadas en la educación, la salud, la nutrición y la garantía de derechos permitan el desarrollo pleno de la sociedad, mejorando sus procesos de socialización y sana convivencia.

De igual manera estas Políticas Públicas para la primera infancia buscan crear espacios de participación, donde se genere una educación inclusiva, de calidad, garantizando la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños y las niñas, generando diálogos que cierren brechas sociales frente a las diferencias culturales, permitiendo el desarrollo humano, la inclusión social y una educación para todos y todas desde la gestación hasta el fin de su ciclo vital, construyendo ciudadanos críticos, autónomos, reflexivos, capaces de hacer transformaciones sociales, con la colaboración desde instituciones y desde un trabajo articulado de manera interdisciplinar que permita abordar su desarrollo de manera integral.

CAPITULO III

CONCEPCIONES SOBRE LA MUJER-MADRE

En el siguiente apartado se expondrán aspectos relacionados con las concepciones que se han construido e instaurado en torno al género y a la maternidad, específicamente a la mujer en nuestro país y que han influido e influyen en prácticas sociales limitadas en relación a los procesos de formación, educación de los niños y las niñas y en segundo lugar, a la adopción de estas perspectivas que coartan el mejoramiento de la calidad de vida tanto para las mujeres madres como para sus hijos e hijas

Se pretende explorar bajo una revisión documental qué ocurre en el ámbito, en la esfera socio-cultural en los hogares en relación a la mujer-madre, que reproduce concepciones y prácticas que en ocasiones no reconocen los demás roles sociales que llega a desarrollar la mujer y los cuales le aportan a la construcción un mejor país.

UNA MIRADA HACIA LA MUJER Y MATERNIDAD DESDE MILLAN CRUZ Y ELIZABETH BADINTER

La mirada que se tiene acerca de la mujer desde el punto de vista de la maternidad, en ocasiones la niega disponiéndole a realizar funciones específicas que giran en torno a otro ser humano, invisibilizando su rol ya sea como mujer trabajadora, como esposa o como estudiante. Esta mirada impuesta de maternidad proviene tradiciones que han marcado de una u otra forma la mirada de la mujer-madre en la sociedad. La cultura patriarcal que siempre ha acompañado el proceso evolutivo de las sociedades ha definido funciones específicas en las mujeres, que antes por imposición y hoy en día algunas por elección, han tomado la decisión de ser madres y con ello asumirse en esta labor. Bajo esta mirada, las mujeres deberían quedarse en casa al cuidado del hogar y todo lo que esto lo incluye, dejando a un lado sus sueños, expectativas, intereses, incluso sus trabajos, ya que son las encargadas de satisfacer las necesidades de los infantes, estar al cuidado y la protección de los mismos y realizar un sin número de funciones desde lo asistencial, donde se garantice la prevalencia de la vida de este ser y su bienestar.

El padre por otro lado, se define como proveedor del hogar y aquel que por su “trabajo” necesita de la atención de su esposa. Esta mirada no cambia mucho de las realidades sociales que imperan en las clases sociales de estratos bajos, donde aún la mujer es responsable del cuidado y la natalidad. Así, en el proceso de socialización se van tejiendo un sin número de relaciones sociales que traen consigo cargas culturales, subjetivas y políticas, estas cargas van permeando a los individuos en un contexto inmediato otorgándole rasgos, actitudes, posibilidades, enmarcando sus funciones, roles y en la mayoría de los casos limitándolo a aspectos concretos establecidos socialmente. El hombre al nacer se encuentra en un mundo ya existente el cual es independiente de él, ya nace en condiciones sociales concretas construidas socialmente; ante todo debe aprender a usar cosas, apropiarse de un

sistema de expectativas, debe conservarse en el modo necesario y posible en una época determinada, en el ámbito de un estrato social dado (Millán Cruz, 2006, pág. 12).

Es así que desde muy pequeños se nos han impuesto roles y en ocasiones funciones determinadas por el sexo, donde las características que enmarcan a los hombres y las mujeres son construcciones sociales que parten de lo biológico y donde esto va modelando la vida de uno y del otro. Con ello, el hombre se concibe socialmente como sujeto trabajador, fuerte, instaurado como lo diría la autora en lo “público”, presto a desempeñarse en ambientes sociales, exteriores, donde ejerce relaciones de poder, donde es valorado socialmente y donde se legitima su rol fuera de la familia; mientras a la mujer se le incorpora en un ambiente “privado” es decir el de su casa, el de la vida familiar, en la subordinación, dependiente del hombre y con poco reconocimiento.

La situación se hace más compleja cuando las mujeres pertenecen a contextos vulnerables donde carecen de recursos económicos y los niveles de educación son muy bajos, esto instauro fuertemente el discurso ideológico del rol de mujer como ama de casa, fortaleciendo la división sexual y de trabajo entre hombres y mujeres. Esto se refuerza en el campo laboral donde se limita a la mujer en el ejercicio de algunas funciones, como liderar empresas, desempeñar cargos administrativos, de mando o trabajos fuertes o si se llegase a presentar la oportunidad de emplearse en algunos de estos, no les son igualmente remunerados en comparación con los hombres. Esta visión de mujer, continúa reflejando una concepción excluyente basada en la fragilidad, pocas capacidades, susceptibilidad, maleabilidad, lo cual perjudica su inclusión efectiva en el campo laboral. Como lo expone la autora “la identificación de la mujer se realiza con respecto a sus roles de género, de acuerdo a la división sexual del trabajo imperante” (Millán Cruz, 2006, pág. 14).

Al observar el contexto en población vulnerable que cuenta con beneficios de los programas de infancia del Estado o Distrito, se evidencia que las mujeres-madres continúan siendo el acompañamiento en el proceso inicial en el desarrollo de los niños y las niñas en la gran mayoría de los casos, además son ellas quienes realizan las acciones, labores domésticas, cuidado al menor, en contraste, en algunos casos, el padre acompaña el proceso de desarrollo, pero solo cuando se presentan situaciones particulares como tener días de descanso o que se encuentre sin empleo. La presencia de la mujer en la casa aun continua siendo marcada, no obstante se reconoce que las mujeres de sectores populares, han incursionado en el ámbito laboral y alternan con este la labor de cuidado, atención y protección de sus hijos e hijas.

Con ello se pretende reconocer las transformaciones que desde lo social y cultural se han generado; el ingreso fuerte al mercado laboral de las mujeres, ha generado un cambio en la distribución de las labores tratando que sean más equitativas, permitiendo a las mujeres, asumir cargos antes limitados para ellas en empresas y, por otra parte, que los hombres participen de manera más activa y autónoma en actividades del hogar y la crianza de sus hijos. Pero como lo manifiesta la autora Elisabeth Badinter en su libro “La Mujer y la Madre. Un Libro Polémico sobre la Maternidad como Nueva Forma de Esclavitud” (Badinter,

2011), la mujer ha intentado salir de casa y asumir roles y trabajos en la sociedad que han permitido ir cambiando la mirada naturalista de la sociedad como aquella única y responsable del cuidado de los infantes y ser reconocida como un ser que puede compartir y ejercer otras funciones que requiere de la colaboración del hombre-padre, esposo para realizar esta labor. Pero esto ha generado otra situación y es que la mujer se sienta cargada con el rol que realiza en casa desde el trabajo doméstico y el cuidado de sus hijos, con las responsabilidades laborales que ha asumido respondiendo a sus intereses y proyectos de vida.

En la realidad es evidente que la mujer logra generar acuerdos con su pareja para atender los quehaceres domésticos los cuales según su condición económica y social son asumidos por un tercero y poder dedicarse más a sus expectativas laborales, personales y profesionales, dedicando más tiempo a ellas; por el contrario las mujeres de sectores de escasos recursos, comparten una parte de las responsabilidades domésticas y de crianza con su pareja si la tiene, pero no es equitativa, porque aún se concibe a la mujer-madre como la responsable principal del desarrollo, cuidado, atención y protección de sus hijos e hijas.

Por otro lado, hoy en día en que las mujeres ya pueden decidir o no ser madres, ya que como lo manifiesta la autora se encuentran estamentos a nivel social, político y de comunidades feministas que las respaldan, esta decisión aún en algunos casos no es tan consiente y tan independiente de factores sociales, morales y culturales, persiste una fuerte influencia desde la familia en el rol maternal y la conservación, de la misma manera se evidencia desde unas construcciones culturales en las cuales la mujer está diseñada y apta para conservar la especie y ejercer toda la función de cuidado, además porque si se tiene un hijo, es deber de la madre atenderlo ya que hay un imaginario macado de pensar que la decisión fue propia y no pertenece a aquel ser, entonces se debe asumir la responsabilidad.

Es así como todas esas presiones interfieren de una u otra forma en esa elección que se convierte en muchos casos en una decisión familiar y no personal y que hacen pensar a una mujer en una maternidad que se pueda equilibrar con la libertad de ser mujer autónoma, con la vida profesional y familiar, resultando ser compleja y continuamente cuestionable. Por ello, la maternidad se convierte en un desafío e incluso una contradicción con lo que se quiere y lo que se hace.

La maternidad genera que la mujer deje de pensarse como “un yo primero” y pase a la preocupación por el otro, al deber que se le añade desde esta y las nuevas responsabilidades y compromisos que se adquieren desde este nuevo rol. Para la autora la maternidad trae consigo no solo el amor y la felicidad, sino “la cara de la maternidad hecha agotamiento, frustración, soledad, e incluso de alimentación con su cortejo de culpabilidad” (Badinter, 2011, pág. 24).

La autora deja de ver entre sus líneas que las mujeres que deciden ser madres están poco preparadas para este cambio radical, y esto es evidente en el contexto popular en el que habitan muchas mujeres, se observa la inmadurez en la elección de ser madres por gran número de menores de edad que no se diría que fue una elección, sino una consecuencia de

una inadecuada decisión, además por otras madres que en diálogos manifiestan su inconformidad y frustración al no poder salir, realizar otras actividades, ya que la labor de la madre es continua, constante y permanente. Es un acto que se va a realizar a lo largo de la vida y por tal motivo debe ser más valorado, tanto por ellas mismas como por la sociedad.

Pero es esta sociedad quien continúa abriendo brechas sociales, donde la mujer que decide ser madre y además continuar con su carrera profesional al construirse campo en nuevos ámbitos laborales, se ve forzada a buscar alternativas de ayuda tanto en las labores domésticas como en el cuidado y la atención de sus hijos. Pero aquí surge una nueva dificultad, en la cual la sociedad responsabiliza a la mujer-madre de ser la causante de cualquier situación que se presente con sus hijos, bien sea desde aspectos educativos, de comportamiento, valores, hábitos y demás, por el rol que se le atañe fijo, inmovible y poco valorado.

Por otro lado, encontramos mujeres que por la presión ejercida por los diversos roles y funciones que deben realizar, por no poder encontrar un trabajo además que sea bien remunerado, su decisión es quedarse en casa al cuidado de los hijos y de las labores que ya han sido mencionadas. Es aquí donde cobra verdadera importancia y relevancia este trabajo, ya que con él se pretende reivindicar la labor de la mujer, no solo en su función social, sino como un sujeto que desde sus diferentes roles aporta de manera continua a diversos aspectos en la sociedad, como mujer, como madre, como trabajadora, como constructora de paz, como formadora, como mediadora, como incluyente, como mujer participativa, activa y como sujeto político de la sociedad.

Una visión socio-política y cultural de la mujer y de género, pone en evidencia una necesaria re significación del rol de la mujer en la sociedad, en la familia y en el trabajo, donde se pueda ir transformando como hasta ahora se ha hecho en estos últimos años, en el reconocimiento de una nueva visión de mujer que deje de lado el sistema de valores culturales y sociales tradicionales imperantes por años y se dé la posibilidad de que la mujer se piense como sujeto de derechos, capaz de generar transformaciones sociales y de aportar de forma significativa en la sociedad, que esto lleve a muchas más mujeres a asumirse de manera diferente en la sociedad replicando estas nuevas mentalidades en la formación y educación de sus hijos e hijas, los cuales se vuelvan multiplicadores de este mejorado modelo social que permita un cambio en la reproducción social y cultural en relación a la identificación y definición de roles de hombres y de mujeres. La socialización temprana de los individuos a través de la familia y la educación formal, la participación en distintas prácticas sociales, no solo proporcionan la capacidad cognoscitiva para ocupar ciertas posiciones al interior de la misma, para poner en práctica las normas, pautas, valores y actitudes, emociones, decisiones, autoridad entre otras (Badinter, 2011, pág. 34).

Por otro lado, el rol maternal debe ser asumido con total convicción de todo lo que trae consigo este estilo de vida, hoy en día nos encontramos en una sociedad que piensa primero en el yo, que en el otro, y la maternidad trae consigo la responsabilidad de un nuevo ser aceptado desde el vientre como un cuerpo extraño para el organismo y gestado por un

tiempo en el que la mujer debe llevar estilos de vida saludables que permitan el nacimiento del bebe en condiciones apropiadas y donde posteriormente se desarrollen un sin número de roles de cuidado, crianza, protección, formación, guía, atención, desarrollo, fortalecimiento de procesos y demás que le permitan a ese nuevo sujeto en la sociedad, surgir y desarrollarse como un sujeto activo, saludable y social en la vida.

Ahora bien la autora hace alusión a tres clasificaciones de la mujer según su elección de vida, para ella la sociedad contiene a las mujeres hogareñas, las cuales se caracterizan por que su prioridad o estilo de vida es ser madre y dedicarse exclusivamente a la crianza de sus hijos, “hallan su identidad en la educación de sus hijos y en el hogar” una segunda clasificación es la de ser madre y trabajadora (entre tradicional y moderna), en la cual se encuentra la mayor parte de las mujeres hoy en día, que decidieron enfrentar la maternidad con sus características particulares y desarrollar sus intereses y expectativas asumiendo los dos roles y más; una tercera quien por decisión prefiere no ser madre y gestar su forma de vida en su carrera profesional, laboral y demás expectativas que tenga.

Esto permite que cada vez se reconozcan más roles y funciones sociales que permitan dar una mirada diferente a la mujer, dando valor a las acciones que realiza desde su decisión de vida y donde cada rol trae consigo una responsabilidad social, la cual le aporta a la sociedad y por ende a los infantes que de una u otra manera se desarrollan en la misma. Las mujeres que deciden ser madres deben reivindicar su rol maternal y convertirlo en un instrumento de reconocimiento social y político donde la sociedad reconozca la importancia que trae su función como primera agente socializador, formador, como aquella que acompaña a los niños y niñas desde su nacimiento y hace parte fundamental del crecimiento de la sociedad en relación a la conformación de ciudadanos libres, pensantes y constructores de nuevos estilos de vida en pro de sí mismos y de los demás.

UN ANÁLISIS A LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO SEGÚN REBECCA J. COOK Y SIMONE CUSACK

Por lo anterior es de gran importancia hacer mención al género como un elemento fundamental de este trabajo investigativo, debido a que este concepto, en su concepción, imparte una visión social estereotipada de lo que significa ser mujer y en especial ser madres; se parte de diferenciar el sexo del género, en tanto se comprenden el sexo desde la composición biológica natural y el género desde las connotaciones culturales que constituyen el ser mujer o ser hombre para los diferentes grupos sociales; como primer momento se hará un análisis del libro “Estereotipos de Género: perspectivas legales transnacionales” de las autoras Rebecca J. Cook y Simone Cusack, comenzando por brindar una mirada a las definiciones de estereotipos sociales y desde allí, como estos han influido en la construcción de género, en especial, como se observa este tema en el trabajo investigativo.

Las autoras parten de definir los estereotipos como “una visión generalizada o preconcepción sobre los atributos o características de los miembros de un grupo en particular

o sobre los roles que tales miembros deben cumplir (mujeres, lesbianas, adolescentes) según esta definición, los estereotipos presumen que todas las personas miembros de un grupo social poseen atributos o características particulares (los adolescentes son irresponsables) o tienen roles específicos (las mujeres son cuidadoras por naturaleza).” (Cook y Cusack, 2010, pág. 11), desde esta visión, los roles son impuestos socialmente, al ver a las mujeres solo como sujetos que tienen como único deber cuidar, proteger y velar por el cuidado de los hijos y del hogar, siendo relegadas a este único rol. No obstante, a lo largo del tiempo se han surtido cambios significativos, que ponen a la mujer como un sujeto laboral y competitivo, de igual forma siendo participativas social, política, cultural y económicamente, fortaleciendo sus derechos sin dejar de lado su sentir hacia el cuidado de su familia.

Los estereotipos no solo se usan para definir o señalar al género por sus atributos o características particulares, de igual forma, están muy vinculados hacia la comprensión del mundo en que vivimos, pues simplifican y categorizan a las personas o grupos sociales por su pigmentación de piel, idioma, religión, edad, etnia, orientación racial o sexual, desde allí, es que socialmente se brinda una visión generalizada de estos grupos, entrando a juzgar, a imponerles características o roles específicos. Los estereotipos de género “se refieren a la construcción social y cultural de hombres y mujeres en razón de sus diferentes funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales. (...). Esto puede implicar una variedad de componentes incluyendo las características de la personalidad, comportamientos y roles, características físicas y apariencias u ocupaciones y presunciones sobre la orientación sexual.” (Cook y Cusack, 2010, pág. 23).

Estas visiones estereotipadas hacia los roles que deben de tener mujeres y hombre que por creencias o supuestos han sido instaurados socialmente, han puesto a la mujer-madre en la categoría de “la maternidad es el rol y destino natural de la mujer” (Cook y Cusack, 2010, pág. 13), desde la experiencia laboral de las investigadoras, este rol está muy ligado a las oportunidades laborales y educativas que presentan las mujeres-madres. Igualmente, en ocasiones no se brindan posibilidades de “salir adelante” por diferentes motivos: lo económico, lo familiar, lo cultural, siendo este último, un elemento fundamental, debido a que estas mujeres-madres replican lo vivido en sus hogares.

Sin embargo, dada la asignación de estereotipos, no solo la mujer se ve forzada a asumir el rol de cuidadoras, sin importar sus habilidades, aptitudes, necesidades o intereses; estos estereotipos de género también afectan y ponen obstáculos para los hombres en la crianza de sus hijos, puesto que se le están negando responsabilidades como cuidadores primarios, dado que, según dichos estereotipos, socialmente el hombre no está adecuado ni física ni emocionalmente para asumir este rol siendo relegados al rol de ser los proveedores económicos del hogar.

Para entender estos estereotipos, es importante para las autoras Rebecca J. Cook y Simone Cusack (2010) definir el género como:

“El significado del término “género” es fluido, su uso es ambiguo y varía de acuerdo con las ideologías sobre el rol y comportamiento apropiado de las mujeres en la sociedad. El significado de género cambia con el tiempo, según los diferentes países y culturas, los órganos decisorios según el juez o la jueza. El sexo biológico es “la materia prima que las culturas moldean para formar los géneros y las sexualidades”. Algunas tratadistas usan los términos “sexo” y “género” indistintamente porque quieren “desautorizar la idea de que alguna de dichas categorías es natural y, por lo tanto, inmutable”. Las distinciones entre hombre y mujeres, ya sean basadas en la construcción del sexo o el género, cambian con el tiempo y, por tanto, no están sujetas a la inmutabilidad del sexo en el sentido biológico del término.

El género puede describir un sentido de identidad, construyendo “las características de los individuos, los significados de las diferencias sexuales arraigadas en los cuerpos, mentes e identidades”. Dada la complejidad, variabilidad y naturaleza multidimensional del género, el concepto de “identidades condicionadas por el género” puede ser más apropiado: “no solo hay numerosas formas de identidad y explícitamente relacionadas con el género como por ejemplo mujer, feminista o Barbie, sino que el género infunde e influencia muchas otras identidades, incluyendo aquellas de etnia, clase y oficio”. (Cook y Cusack, 2010, pág. 24-25).

Con lo anterior, se puede evidenciar que el género es una construcción social que ha estado influenciada por diversos significados creados por hombres y mujeres, aproximaciones, características, roles, entre otros, se mantienen en constante transformación según la época, la cultura, la educación, la familia, la religión, etc.; son estos constructos sociales los que reproducen e instauran diferentes dinámicas que guían la participación de ambos sexos, siendo éstos quienes se encargan de permitir o no la estereotipación. Desde allí, es posible adelantar luchas por la equidad de género, claro está, sin atacar al otro, siendo aliados en este proceso; de igual forma, desde su hogar en ese rol mujer-madre impuesto y desde sus intereses por “salir adelante” influyendo positivamente en la formación educacional de sus hijos, como sujeto que posee multiplicidad de saberes, y que estos deben ser reconocidos como fundamentales en el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Se concibe al género como ese elemento que legitima las prácticas y roles que deben desempeñar mujeres y hombres dentro de las sociedades, siendo la misma sociedad quien está creando y construyendo esas creencias, imposiciones, atributos, sobrenombres, entre otros, los roles de la mujer desde una perspectiva de género implican afianzar los diferentes imaginarios que las constituye desde las familias, la cultura, las relaciones de poder, la palabra misma que las legitima como mujeres sujetas de derecho, hasta sus posibilidades o “destrezas” en el campo laboral, todo ello debe ser visto a la luz de los roles que desempeña en la cotidianidad y de la participación que puede llegar a tener en las diferentes transformaciones sociales.

De acuerdo a esto, los Estados y sus leyes tienen el deber y la obligación de implementar estrategias que impidan perpetuar los índices de discriminación mediante los

estereotipos de género, a nivel social, cultural, familiar, económico, político, entre otros, “Una ley, política o práctica que tiene por objeto eliminar la discriminación contra la mujer y garantizar la igualdad sustantiva debe buscar tratar a las mujeres de acuerdo con sus necesidades, habilidades y circunstancias reales. Por tanto, es importante que los Estados no traten a las mujeres de acuerdo con atributos, características o roles generalizados que podrían haber sido atribuidos a ellas erróneamente en razón de su condición de mujeres, o que no tienen en cuenta sus necesidades, habilidades y circunstancias particulares.” (Cook y Cusack, 2010, pág. 79). De igual forma, el Estado y la sociedad tiene la obligación de hacer valer los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el respeto, la abstención a generar y perpetuar actos discriminatorios, la obligación de proteger e implementar medidas que promuevan la toma de consciencia frente a la desvirtualización de los estereotipos de género a través de la educación.

REFLEXIÓN DESDE LA EXPERIENCIA LABORAL DE LAS MAESTRAS INVESTIGADORAS EN LA SDIS

Entrando en diálogo con la experiencia laboral de las maestras investigadoras en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia, modalidad Familiar de la Secretaría Distrital de Integración Social y el análisis a los textos que abordan temas de mujer, maternidad y estereotipos de género, es importante destacar que a nivel histórico se tienen en cuenta las diversas reivindicaciones y luchas que han dado las mujeres hacia su reconocimiento, convivencia sana e igualitaria, equidad en los sexos, participación política, acceso a todos los niveles educativos, acceso a la información, salud y bienestar, todo lo anterior en pro de su emancipación como mujer, sentando su posición en contra de todo tipo de discriminación sexual, familiar, laboral, cultural, económica, social, educativa.

Si bien es cierto que la sociedad colombiana, continua siendo una sociedad patriarcal, en tanto se siguen asignando estereotipos de género, estas mujeres han contribuido a la transformación de esa naturalización de los roles impuestos, uno de ellos es el que enmarca una de las principales desigualdades sociales es el rol Maternal, siendo este objeto de discriminación de instituciones públicas y privadas, relacionadas a las vinculaciones laborales, periodos de licencias maternas, exposición a movimientos y cargas pesadas, posterior ingreso al trabajo, lo cual amplía la brecha en la equidad de género, desde este rol que ejerce la mujer en torno a la maternidad se pretende cambiar la visión que se tiene de ella, como un hecho que está ligado a su “realización como mujer” si no como un aspecto natural que tiene especial importancia tanto para hombres como para mujeres y desde la cual se trabaje mancomunadamente para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo social.

Ahora bien, desde la experiencia laboral de las maestras en los territorios se refleja una creciente tendencia a ejercer la maternidad sin la compañía de su pareja, se piensa que esto depende de una visión de la maternidad como la realización de la mujer, la inmadurez al tomar estas decisiones poco consientes y maduras frente al tema de la maternidad o por continuar con la visión de que es la mujer la única responsable de la crianza

y educación de sus hijos e hijas, además si se adiciona a ello que la mujer ya logra incursionar en la esfera laboral, no requiere el apoyo del hombre para su manutención.

Otro rol que desempeña la mujer-madre como se mencionaba es en el ámbito laboral, tanto en instituciones privadas como públicas formales e informales generando fuerza laboral en espacios productivos, esto permite que la mujer- madre obtenga ingresos económicos y pueda ser participe en la parte económica del hogar, permitiendo de una u otra forma tomar más decisiones en el mismo, compartir nuevos roles sociales, que generan más participación como ciudadana y lo cual le da un mayor reconocimiento social. Desde el campo laboral la mujer ha incursionado en roles sociales antes limitados para ellas como lo eran espacios políticos, administrativos, de formación, donde ya no se limita exclusivamente al ámbito familiar, dándole oportunidades de participación democráticas e iguales a las de los hombres.

Desde estos nuevos campos que se han abierto ante ellas, se pretenden generar espacios de empoderamiento de sus diferentes roles y funciones en la sociedad, como una forma de reivindicar y resignificar su rol social ante la misma, ahondando cada vez más en espacios en los cuales antes no tenía acceso y fortaleciendo su autoestima, sus habilidades, capacidades, reconociéndose como un sujeto activo en la sociedad que tiene voz y voto en la misma; además que cuenta con la capacidad de elegir el rumbo de su vida ya sea desde un rol maternal, laboral, profesional, entre otros.

Se considera firmemente que la mujer-madre debe reflexionar y generar una autoconsciencia del cambio de la mirada sobre sí misma y sobre los demás, dando paso a los grandes cambios sociales que se han iniciado en cuanto a la visión y concepción que se tiene de ella en la sociedad, lo cual permitirá generar más espacios de participación, lograr tomar decisiones consientes en torno a su futuro y proyecto de vida.

Es importante resaltar que desde los cambios sociales que sean ido desarrollando en torno a la concepción de mujer y madre que se tenían, se ha logrado un reconocimiento desde una perspectiva de género de los derechos y deberes que le competen, tales derechos se establecen desde una participación a nivel político, el derecho a elegir y ser elegidas, acceder a todos los niveles educativos, a que sean eliminados y no perpetuados toda clase de estereotipos, a poder acceder a la servicios de salud y bienestar, a poder ingresar al campo laboral teniendo igualdad de oportunidades eligiendo a libertad propia una profesión u oficio. De igual manera se contempla el derecho a compartir los deberes de crianza y cuidado de los hijos con su pareja y a su vez a compartir y disfrutar del patrimonio familiar construido en pareja.

Compete al estado dar garantía a todo lo anteriormente mencionado, pero dependerá de la mujer, madre, hacerse responsable del respeto de sus derechos, valorar su género, reconocerse en la sociedad dándose el lugar de participación activa en la construcción de mejores relaciones sociales con el otro y como un sujeto cognoscente que desde sus diversos roles le aporta a la sociedad.

CONCLUSIONES

Atención Integral a la Primera Infancia, Modalidad Familiar, Secretaria Distrital de Integración Social

Se reconoce la importancia que desde la modalidad y desde el mismo proyecto se hace a los diferentes roles sociales que desempeña la mujer-madre en pro del fortalecimiento de los procesos de desarrollo de la primera infancia, concibiéndola como una mujer activa, participativa, propositiva en el mismo.

Estos proyectos sociales brindan a la población una atención integral de acuerdo a sus necesidades, generalmente evidentes desde la salud, la nutrición, la educación, la recreación y desde la prevalencia de sus derechos, de igual manera, estos proyectos responden a las Políticas Públicas, las cuales reconocen la importancia de la familia en los procesos formativos y educativos de la primera infancia.

La modalidad permite generar un acercamiento a las familias del proyecto desde la lectura de su realidad, para desde allí, generar acciones encaminadas a la transformación de prácticas, pautas de crianza, y demás, permitiendo gestar nuevos proyectos de vida desde todos los integrantes de la familia, logrando así cambios sociales.

Reconocimiento de los Roles que Desempeña la Mujer-Madre

Es importante que las mujeres-madres comiencen un trabajo de autorreflexión acerca de sus prácticas y así, logren analizarlas y transformarlas, pues esta sociedad está en constantes cambios y es a partir de la reflexión que el aprendizaje se hace más significativo y relevante, desde allí, se lograrían grandes cambios para la infancia, su familia y la comunidad. A estas mujeres-madres se les invita a que se reconozcan como mujeres forjadoras de transformaciones y avances en la comunidad, que reconozcan y se empoderen de su género, pues la mujer a parte de proteger y cuidar también incide en transformaciones políticas y sociales.

Es importante generar cambios en la forma de pensar de cómo se concibe la maternidad, no como un rol impuesto socialmente, si no como un proyecto de algunas mujeres que deciden voluntariamente ejercerlo de manera intencional, reflexiva y autónoma, donde se reconozca el valor de dar vida, de igual forma, es respetuosa la decisión de otro grupo de mujeres al no ejercer este rol maternal, que depende de sus intereses y estilos de vida.

En este sentido se considera fundamental reflexionar la mirada que tiene la sociedad sobre los diferentes roles que desempeña la mujer, donde se identifiquen, se les dé un lugar, se valoren y donde por medio de estos se pueda llegar a construir una equidad de género, eliminando toda clase de discriminación, donde prevalezcan sus derechos, de la misma forma que los derechos de los demás.

Políticas Públicas de Primera Infancia

Al hacer la revisión documental de las Políticas Públicas fue evidente el progreso que se ha construido en relación a la garantía de los derechos básicos y fundamentales de la primera infancia, logrando así un consolidado de leyes que permitieran fortalecer los procesos de desarrollo de los niños y las niñas mediante proyectos y adecuación de espacios, involucrando a la familia en general como agente educativo garante de los derechos de los niños y las niñas y una de las responsables de la educación de los mismos.

Si bien es cierto que los entes estatales desde sus proyectos enfocados al desarrollo social y educativo de la comunidad han logrado suplir muchas necesidades, se les debe dar continuidad a estos programas, teniendo como base la atención integral a los niños y las niñas, no siendo un objeto asistencialista, sino brindando a los familiares acompañantes la oportunidad de fortalecer sus saberes, para mejorar la calidad de la educación en el país.

Ámbito Laboral de las Maestras Investigadoras

Desde la revisión documental realizada por las maestras investigadoras, se denota la importancia que tiene el reconocer la experiencia de la mujer-madre construida a través del tiempo y en ejercicio de sus múltiples roles para lograr movilizar más proyectos educativos y sociales que permitan fortalecer paulatinamente sus saberes en pro del desarrollo propio y de sus hijos e hijas.

Se considera importante que como maestras en continua actualización pedagógica y profesional, se generen espacios de reflexión en torno a las prácticas laborales, donde se permita validar el saber del otro en pro de la construcción de mejores procesos encaminados hacia la transformación social, política, educativa y cultural del país.

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

BIBLIOGRAFÍA

Badinter, E. (2011). *La Mujer y la Madre. Un Libro Polémico sobre la Maternidad como Nueva Forma de Esclavitud*. Madrid: La Esfera de los Libros.

Cook, R. J., & Cusack, S. (2010). *Estereotipos de género: Perspectivas legales transnacionales*. Bogotá: Pro familia.

Millán Cruz, N. (2006). *Concepciones en Torno a lo Femenino: Un Estudio con Mujeres Jefas de Hogar*. Ibagué: Centro Cultura Universidad Del Tolima.

Secretaria Distrital De Integración Social. (2013). *Proyecto 735: Atención Integral A La Primera Infancia En Bogotá*. Bogotá: Secretaria Distrital De Integración Social

BIBLIOGRAFIA NORMATIVIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ; LINEAMIENTO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL DISTRITO. 2013

http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Educacion_inicial/Primer_ciclo/Lineamiento_Pedagogico.pdf

CORTE CONSTITUCIONAL; CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf/8b580886-d987-4668-a7a8-53f026f0f3a2>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL; DOCUMENTO CONPES SOCIAL 109 DE 2007

https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL; DOCUMENTO N° 20; SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL. 2014

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-341487_doc20.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL; PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 A 2016

www.mineduccion.gov.co/1621/articles-312490_archivo_pdf_plan_decenal.pdf

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 2011

<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Fundamentos-politicos-tecnicos-gestion-de-cero-a-siempre.pdf>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; LEY 1804 DE 2016 POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201804%20DEL%2002%20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. LEY 1098 DE 2006

http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/codigo_de_infancia_y_adolescencia.pdf

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

ANEXOS

Se presentarán a continuación las tablas de relación de autores, en las cuales se encuentran los antecedentes que enmarcaron este proceso investigativo. Seguido a esto, se relacionarán las matrices de lecturas de la normatividad de las Políticas Públicas en Primera Infancia de Colombia en los años comprendidos entre 2006 al 2016.

TABLA DE RELACIÓN AUTORES.

AUTOR	RESUMEN	METODOLOGÍA	CONCLUSIONES	APORTES
Martha Cecilia Romero Buitrago (2007)	En ésta sistematización de experiencia, se realizó un estudio socio económico y demográfico de cada familia, donde se observa la participación de la mujer en el ámbito social, político y en el desarrollo de los barrios populares desde la junta de acción comunal.	La metodología empleada fue estudio de caso, sistematización de experiencias, desde un enfoque cualitativo y de género. La investigación empleo como instrumentos, análisis documental, entrevistas, relatos de vida.	Esta propuesta concluyo en el reconocimiento de la mujer propositiva y participativa la cual entro a ser parte de la junta de acción comunal de su barrio.	Este trabajo logra incluir a la mujer de forma participativa en un campo político-social, donde pueda ser escuchada, aporte a las diversas situaciones que se generan en el contexto y que desde ese reconocimiento pueda lograr una re-significación de su rol democrático.
Ángela Briseño Martínez (2010),	Ámbito Institucional, que son los jardines de la SDIS, en los cuales se busca empoderar a la maestra como mujer dentro de su ejercicio docente, teniendo en cuenta su subjetividad, y llevando a cabo la defensa de sus derechos civiles.	Este trabajo tomo como metodología las historias de vida, entrevistas y relatos desde un enfoque cualitativo	La propuesta contribuyo a que las maestras se reconocieran como mujeres transformadoras de las prácticas sociales donde se tengan en cuenta sus derechos como mujeres y así mismo aporto en generar la reflexión sobre su quehacer pedagógico.	En este trabajo nuevamente se aborda la importancia de reconocer socialmente a la mujer en sus diferentes roles y los aportes que se tienen desde su participación e inclusión en escenarios de construcción social.

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

Luz Dary Rincón Molina (2011),	Esta tesis de grado realizo una propuesta por generar mejores procesos de crianza al interior del hogar en las familias que son atendidas por los FAMI.	Esta propuesta realizo una investigación acción participativa, se empleó la metodología de talleres y la realización de folletos informativos para dar a conocer las pautas de crianza a las familias.	Se generaron procesos de reflexión en torno a la pautas de crianza y cuidado adecuado de la infancia que atiende el programa FAMI de este municipio, fortaleciendo las prácticas de crianza de las madres.	Este trabajo de investigación aborda la importancia de generar pautas de crianza apropiada y acorde con los niños y niñas, haciendo un reconocimiento al rol de madre-formadora en este programa.
Vivian Muñoz Rodríguez (2013)	En este trabajo de investigación se logra identificar las relaciones de poder y las desigualdades sociales e inequidad de género en los sectores populares; se pretende realizar una transformación de las realidades sociales, a partir del reconocimiento del territorio	La propuesta metodológica empleada fue la investigación cualitativa, con herramientas como la sistematización de experiencias, cartografía social y encuestas.	Se logra hacer que la comunidad reconozca su territorio, donde se les otorga participación tanto a mujeres como hombres en la identificación de problemáticas de su territorio y con las cuales se puedan generar propuestas para darle solución a las mismas.	Se reconocen los roles que desempeñan los hombres y las mujeres dándoles un nivel de importancia igualitario para los dos y de esta manera contribuir de manera participativa, dialógica y crítica en la transformación de su territorio.
Secretaría de Integración Social	Ámbito familiar, como modalidad de un proyecto Atención integral a la Primera Infancia, garantizador de derechos , el cual cuenta con un propósito claro de ser un modelo inclusivo y diferencial de calidad y con acciones que estuvieran encaminadas a garantizar el cuidado de los niños y las niñas	El programa contempla una acción directa sobre las familias y por ende un trabajo con los cuidadores y madres de los menores de tres años, dando importancia a las interacciones que se realizan en el hogar, con los diversos sujetos que la componen y donde se reconoce la familia como potenciadora	Es así que es labor de las docentes del programa contribuir en la garantía de derechos y en la atención integral a la primera infancia. Teniendo en cuenta los pilares del desarrollo.	Brinda espacios de participación ciudadana donde se generan espacios democráticos, de dialogo de saberes y de construcción ciudadana. De igual manera se da importancia a la vinculación de las madres en una participación activa en el proceso de desarrollo

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

	menores de tres años, con experiencias pedagógicas significativas.	del desarrollo integral de los niños y las niñas.		de sus hijos e hijas.
Noelba Millán Cruz (2006)	En los últimos años se han registrado avances por parte de las mujeres en espacios que antes eran ocupados por los hombres; pero aun hoy en día se siguen teniendo y transmitiendo modelos discriminatorios relegando a las mujeres a roles específicos y subvalorados por parte de la sociedad. «el hombre nace ya inserto en su cotidianidad» Héller (1994)	Estudio con mujeres jefas de hogar. Línea de investigación sobre mujer y género en la ciudad de Ibagué, desde un trabajo de campo. Técnicas de recolección de datos, por medio de estadísticas, encuestas y entrevistas.	-El término «género» sirve para estructurar la diferencia entre la feminidad y masculinidad, como conceptos elaborados socioculturalmente, frente a los significados tradicionales del sexo asentados en diferencias puramente biológicas. -Los roles de género son tareas y actividades que una cultura asigna a los sexos.	Nos permite ubicar la problemática a observar, desde el análisis y la comprensión del contexto social y cultural en el que se encuentran las mujeres madres y poder realizar transformaciones desde la resignificación de su rol y la participación activa.

MATRICES DE LECTURA

Título: Declaración Mundial Sobre Educación para todos	Fecha: Nueva york, marzo 1990
Autor: Conferencia Mundial Jomtien, Tailandia 5 al 9 de marzo de 1990	Páginas: 42
Editorial: Publicado por Unesco para la secretaria del foro Consultivo Internación sobre Educación para todos	Tipo de Documento: “Marco de acción para satisfacer las necesidades de todos”

Descripción / Apartados del texto	Categorías	Subcategorías	
Desde la declaración de los derechos humanos se determinó que toda persona tiene derecho a la educación, pero pese a ello se continúan ciertas realidades que no permiten llegar a mitigar esta problemática y hacer realidad totalmente este derecho; por ello se genera la conferencia Mundial para la educación para todos con los siguientes objetivos	Educación	Enseñanza y Aprendizaje	
Objetivos de la Conferencia Mundial: Proporcionar una enseñanza primaria universal y erradicar el analfabetismo de los adultos. Mejorar la educación básica y dar medios eficaces y baratos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, de grupos desasistidos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje	Saber	Cultural	
Este documento presenta un consenso mundial sobre una visión ampliada de la educación básica y constituyen un compromiso	Educación	Aprendizaje	

<p>renovado para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de todos, niños y niñas, jóvenes y personas de edad adulta, se satisfacen realmente en todos los países.</p> <p>Este documento también reconoce “que los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por sí mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo”. (pág. 7)</p> <p>Buscan el desarrollo de la educación desde la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan él y la sociedad su identidad y su dignidad. (pág. 8)</p> <p>Universalizar la educación el acceso a la educación y fomentar la equidad “Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje” (pág. 10)</p> <p>La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad De la educación para niños y mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos. (Pág. 10)</p> <p>Ampliar los medios y el alcance de la educación básica, con este artículo se valida la educación inicial “El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad o las instituciones, según convenga”. (pág. 11)</p>	<p>Educación Inicial</p> <p>Educación desde la familia</p> <p>Educación</p>		
--	---	--	--

<p>Los conocimientos y las capacidades para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños deben integrarse en los programas comunitarios de aprendizaje para adultos. La educación de los niños y la de sus padres u otras personas encargadas de ellos se respaldan mutuamente, y esta interacción debería aprovecharse para crear, en beneficio de todo, un ambiente de aprendizaje cálido y estimulante. (pág. 12)</p> <p>Aumento de la adquisición por los individuos y las familias de los conocimientos, capacidades y valores necesarios para vivir mejor y para conseguir un desarrollo racional y sostenido por medio de todos los canales de la educación incluidos los medios de información modernos, otras formas de comunicación tradicionales y modernas y la acción social evaluándose la eficacia de estas intervenciones en función de la modificación de la conducta. (pág. 21)</p>			
--	--	--	--

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

Título: Plan Nacional Decenal de Desarrollo 2006 – 2016	Fecha: 2006 – 2016
Autor: MEN	Páginas: 60
Editorial:	Tipo de Documento: PDF

Descripción / Apartados del texto	Categorías	Subcategorías	
<p>El PNDE se formuló en cumplimiento del mandato de la Ley 115 de 1994, que en su artículo 72 determina: “ARTÍCULO 72. Plan Nacional de Desarrollo Educativo. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos Constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.” (pg4)</p> <p>Los asambleístas definieron el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE, como “un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país hasta el año 2016, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho</p>	<p>Normatividad</p> <p>Normatividad</p> <p>Agentes educativos</p>		

<p>fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social” (pg6)</p>			
<p>En consecuencia, el carácter indicativo del PNDE lo sitúa como marco orientador de la educación en Colombia hasta 2016</p>	Educación		
<p>Ley 1151 de 2007 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010</p>			
<p>Artículo 43. “Planes de Desarrollo Departamental y Municipal. Con el fin de fortalecer la planeación educativa en las regiones, los departamentos, distritos y municipios articularán y armonizarán sus Planes de Desarrollo en materia educativa, con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2015 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. (pg8)</p>	Normativo		
<p>Nos encontramos en una etapa cualitativamente distinta: la de su implementación, en la cual todos los agentes educativos del país estamos involucrados en calidad de actores corresponsables</p>	Educación		
<p>“En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación corresponsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que, desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y</p>	Pedagogía		
<p>solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos,</p>	Educación		
	Maestro		

<p>y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión” (pg11)</p> <p>Objetivos: Que sea pertinente con los mandatos constitucionales y legales sobre el derecho a la educación, entendido en cinco dimensiones: la disponibilidad, el acceso, la permanencia, la calidad y la libertad “Garantizar el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia, la pertinencia y la inclusión en todos los niveles”</p> <p>“Diseñar y aplicar políticas públicas que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía”</p> <p>“Desarrollo de capacidades y competencias en una segunda lengua en ambientes de aprendizaje contextualizados e incluyentes, que privilegien el uso y la apropiación de las TIC”</p> <p>“La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional”</p> <p>La educación debe ser pertinente con las características diversas de los educandos en cuanto a la utilización de enfoques pedagógicos y dispositivos didácticos que sean apropiados y eficaces a sus especificidades, y que incluso puedan aprovechar estas características para enriquecer y potenciar el aprendizaje</p> <p>Es sabido que el Derecho a la educación y la educación de calidad tienen múltiples factores concomitantes de orden infraestructural, dotacional, curricular, normativo, de cualificación, etc. Pero frente al educando, el ejercicio concreto del derecho y la materialización de la calidad se sitúan en el espacio del aula, en la</p>	<p>Educación</p> <p>Pedagogía</p> <p>Educación inicial</p> <p>Agentes educativos</p> <p>Agentes educativos</p>		
--	--	--	--

<p>interacción entre docentes y estudiantes, y en la interacción de los alumnos con los miembros de la institución educativa</p> <p>El maestro no solo enseña lo que sabe; también y fundamentalmente enseña lo que es, aunque no sea consciente de ello, y esto tiene quizá más impacto en la vida de los educandos que los mismos conocimientos que el docente imparte. El clima escolar de aula es el clave, pues allí es donde transcurre y se realiza en lo fundamental el acto educativo, pero éste no puede desarrollarse y consolidarse aisladamente del clima escolar de la institución.</p> <p>*Articulación y coherencia del sistema educativo Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.</p> <p>*“Sistema de seguimiento y evaluación Organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio.</p> <p>* Currículo, Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.</p> <p>*Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC Fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica.</p>			
--	--	--	--

<p>*Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos Construir e implementar modelos educativos y pedagógicos innovadores que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante, ciudadano del siglo XXI, comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural.</p> <p>*Universalidad: entendida como garantía de acceso, permanencia, cobertura e inclusión Garantizar, desde una perspectiva de derechos, la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables.</p> <p>*Este objetivo se debe visualizar desde el marco de los derechos planteados en los tratados internacionales a los cuales se ha adherido Colombia, y desde la Constitución y las leyes, en las que prevalece el interés superior de los niños y las niñas.</p> <p>*Corresponsabilidad / Intersectorialidad / Articulación Consolidar la atención integral y, por ende, la educación inicial, como un propósito intersectorial e intercultural en el que el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local, públicas y privadas. Todos los sectores que conforman una sociedad, tienen responsabilidad en la garantía de los derechos de la infancia. El sector educativo, por su naturaleza, es quien tiene la responsabilidad de coordinar las acciones de todos los demás.</p> <p>*Participación de la familia en la educación: Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la</p>			
--	--	--	--

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

<p>efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, con la participación consensuada de los demás actores sociales.</p> <p>* Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales.</p> <p>*Diseñar estrategias que articulen y fortalezcan los espacios culturales, sociales, políticos y naturales para que incidan en la educación de los colombianos y colombianas</p>			
---	--	--	--

Título: Ley 1098 de 2006 “Código de infancia y adolescencia”	Fecha: Noviembre de 2006
Autor: Congreso de Colombia	Páginas: 72
Editorial:	Tipo de Documento: PDF (protección integral)

Descripción / Apartados del texto	Categorías	Subcategorías	
<p>Principios y definiciones</p> <p>Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.</p> <p>Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.</p> <p>Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de Esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.</p>	Normatividad		

<p>*Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.</p> <p>*Artículo 10. Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.</p> <p>*Artículo 14. La responsabilidad parental. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.</p> <p>En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos</p> <p>*Artículo 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.</p>			
---	--	--	--

<p>Artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.</p> <p>La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.</p> <p>Parágrafo. El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.</p> <p>Artículo 23. Custodia y cuidado personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además, a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales</p> <p>Artículo 24. Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la</p>			
--	--	--	--

<p>obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto</p> <p>Artículo 28. Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.</p> <p>Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.</p> <p>Artículo 39. Obligaciones de la familia. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.</p> <p>*Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.</p>			
--	--	--	--

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

*Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.			
--	--	--	--

Título: Documento Conpes Social 109	Fecha: Bogotá, DC., 03 de diciembre de 2007
Autor: Ministerio de la Protección Social Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Páginas: 39
Editorial:	Tipo de Documento: Documento Social

Descripción / Apartados del texto	Categorías	Subcategorías	
<p>“La política es el resultado de un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños.” Pág. 2</p> <p>“En todos los aspectos del desarrollo del individuo (fisiológico, social, cultural, económico, entre otros), la primera infancia se convierte en el período de la vida sobre el cual se fundamenta el posterior desarrollo de la persona. Así, los argumentos que justifican la construcción de la política están relacionados con:</p>	<p>Política</p> <p>Primera Infancia</p>	<p>Desarrollo de la Primera Infancia</p> <p>Desarrollo del individuo</p>	

<p>Argumentos relacionados con el desarrollo humano. Las evaluaciones del bienestar de los individuos hoy en día han dejado de ser unidimensionales, para convertirse en medidas multidimensionales. El desarrollo humano es entonces entendido como un conjunto de condiciones que deben ser garantizadas, tales como la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social y el desarrollo económico. Garantizar una atención integral en la primera infancia es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano de un país. La educación inicial posee amplios efectos sobre el desempeño escolar y académico y es determinante, tanto para el desarrollo humano como para el económico¹. Los niños y niñas que participan en los programas de educación inicial tienen mayores probabilidades de asistencia escolar, mejoran sus destrezas motoras y obtienen superiores resultados en las pruebas de desarrollo socio-emocional” (Pág. 2-3)</p> <p>“Argumentos científicos. El cerebro a los 6 años posee ya el tamaño que tendrá el resto de la vida, convirtiéndose en un período determinante para las posibilidades de desarrollo del individuo. Los dos primeros años de vida son definitivos para el crecimiento físico, la nutrición, la interconexión neuronal, así como para la vinculación afectiva con la figura materna y paterna. La alimentación y la nutrición adecuada en la primera infancia son, en unión con el estímulo, un factor determinante de los mecanismos neurológicos que favorecen el aprendizaje, la salud y una conducta favorable a lo largo de la vida. En este período, la lactancia materna es el alimento ideal para un adecuado desarrollo del cerebro; además de favorecer los vínculos entre el niño o la niña y la madre.” (Pág. 4-5)</p> <p>“Argumentos sociales y culturales. Los cambios sociales del mundo</p>		<p>Garantía de derechos</p> <p>Atención integral</p>	
--	--	--	--

<p>contemporáneo obligan a repensar la atención y el cuidado de la infancia. La incursión de la mujer en el mercado laboral (formal e informal), que ha generado nuevas relaciones al interior del grupo familiar, las transformaciones de la estructura familiar y la disminución de las tasas de mortalidad infantil, son ejemplos de tales cambios. Estas transformaciones han modificado las formas tradicionales del cuidado y la atención del niño y la niña menor de 6 años. Ya no se trata de una responsabilidad exclusiva de la madre, pues se reconoce el papel del padre y se acepta la participación de otros agentes socializadores, miembros del grupo familiar (abuela, tíos, hermanos mayores), así como de otras personas encargadas del cuidado personal de los niños y las niñas (terceros). Estas nuevas formas de atención de la primera infancia exigen un fortalecimiento de los vínculos paternos y de las redes de apoyo familiar y comunitario, para reducir los factores que afectan el desarrollo infantil, asociados a condiciones de maltrato, abandono y desvinculación afectiva, que influyen de manera directa en la salud física y emocional del niño y de la niña y en el desarrollo infantil.” (Pág. 5)</p> <p>“Argumentos legales y políticos. La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos. El desarrollo integral, que considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece, así como un derecho universal o como un bien asequible a todos, independientemente de la condición personal o familiar. Colombia ha elevado a principio constitucional los</p>	<p>Concepción social de la infancia desde la política</p>	<p>Cuidado de la infancia</p> <p>Transformaciones sociales</p> <p>Inclusión de la mujer en el mercado laboral</p> <p>Desarrollo integral</p> <p>Garantía de derechos</p>	
---	---	--	--

<p>compromisos adquiridos al suscribir la Convención de los Derechos del Niño, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución Política, que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas. Esta norma Superior, al reconocer los derechos fundamentales de los niños y las niñas, establece la obligatoriedad de la familia, la sociedad y el Estado, de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.” (Pág. 7)</p> <p>“Argumentos ligados al contexto institucional y programático. La responsabilidad del Estado, de la familia y de la sociedad en la protección de los derechos de los niños y niñas, así como la prevalencia de estos por sobre el resto de la sociedad, obligan a que el contexto institucional estatal y social, incorporen estos principios de tal forma que propenda por actuaciones coordinadas para garantizar la protección de los derechos de la infancia. Lo anterior debido a que la mejor decisión del país en términos económicos y sociales es la inversión en la primera infancia por sus grandes retornos no solo económicos (ahorros en salud, criminalidad, formación de capital humano), sino por la creación y fortalecimiento del capital social.” (Pág. 7)</p> <p>“Durante la década del noventa, el ICBF incorporó una nueva estrategia de promoción del desarrollo infantil, orientada a las madres gestantes o con hijos menores de dos años: el programa Familia, Mujer e Infancia –FAMI. Esta modalidad incorpora actividades educativas, tanto con los niños y las niñas, como con sus madres y otros familiares, algunas de las cuales se realizan conjuntamente con el sector salud.” (Pág. 10)</p>	<p>Programas de atención</p>	<p>Obligatoriedad del Estado</p> <p>Inclusión a madres</p>	
--	------------------------------	--	--

<p>“La garantía del derecho a la atención en salud hace parte de las responsabilidades que el Estado, por medio de políticas y estrategias, busca dar a las madres gestantes, niños y niñas menores de 6 años. El acceso al cuidado primario de la madre gestante y del menor de un año, reduce los riesgos asociados a la mortalidad y morbilidad.”</p> <p>“De acuerdo con los instrumentos internacionales y la legislación colombiana, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y el espacio natural para el crecimiento y el bienestar de los niños y niñas. Así, la política de primera infancia, además de reconocer a la familia como un eje fundamental de la misma, lo hace como el contexto más propicio para generar vínculos significativos, favorecer la socialización y estimular el desarrollo humano, de tal forma que se incorpora en las estrategias de intervención para el desarrollo integral de la primera infancia. Además, es importante resaltar que la vinculación de la familia va más allá del mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de los niños y niñas, constituyéndose en su capital social, desde el punto de vista del Estado y de la sociedad” (Pág. 22)</p> <p>“la Política de Primera Infancia incorpora la perspectiva de la protección integral, la cual, entre otros aspectos, (i) proporciona un marco para analizar la situación de los niños y las niñas, (ii) los pone en la condición de sujeto titular de derechos, (iii) establece el interés superior del niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental, para tomar decisiones, (iv) considera que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables del cumplimiento de dichos derechos, (v) consideran al niño como sujeto participante, hacedor de su propia vida y no sujeto pasivo, (vi) permite abandonar miradas</p>	<p>Garantía de Derechos</p> <p>Reconocimiento de la familia</p> <p>Política</p>	<p>Responsabilidad del Estado</p> <p>Mejoras en el desarrollo integral de los niños por medio de la vinculación de las familias</p> <p>Protección integral a la primera infancia</p>	
---	---	--	--

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

sectoriales o basadas en circunstancias de situación irregular, (vii) exige actuar sobre las condiciones materiales y ambientales, sobre los contextos culturales y sociales y sobre las relaciones sociales que determinan la calidad de vida de los niños, de las niñas, y no sólo sobre factores aislados.” (Pág. 22)			
--	--	--	--

Título: El sentido de la educación inicial	Fecha: Bogotá Colombia
Autor: MEN	Páginas: 92
Editorial:	Tipo de Documento: Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral.

Descripción / Apartados del texto	Categorías	Subcategorías	
<p>“1, 2, 3, por la educación inicial, me la juego esta vez”, es la apuesta y compromiso que ha desarrollado el Ministerio de Educación Nacional para avanzar en la construcción de la línea técnica de la educación inicial, definida como un derecho impostergable de la primera infancia y como una oportunidad clave para el desarrollo integral de las niñas y los niños, para el desarrollo sostenible del país y como primer eslabón que fortalece la calidad del sistema educativo Colombiano”.</p> <p>“Las niñas y los niños en primera infancia son el presente de Colombia y tenemos la valiosa oportunidad de promover mejores condiciones para que crezcan en entornos educativos en los que sean reconocidos como sujetos de derecho, seres sociales, singulares y</p>	Educación		

<p>diversos; es también la oportunidad de contribuir, desde las acciones educativas, a la formación de ciudadanos participativos, críticos, autónomos, creativos, sensibles, éticos y comprometidos con el entorno natural y la preservación de nuestro patrimonio social y cultural”.</p> <p>“Esta política se expresa en atenciones, ofertas de programas y proyectos que inciden en la generación de mejores condiciones para las niñas, los niños y sus familias en los primeros años de vida, constituyéndose en una gran oportunidad de avance integral para ellas y ellos y para el desarrollo sostenible del país”.</p> <p>“Desde el año 2009, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la formulación de la Política Educativa para la Primera Infancia, abrió un camino para visibilizar y trazar acciones que buscan garantizar el derecho que tienen todas las niñas y los niños menores de seis años a una oferta que permita el acceso a una educación inicial de calidad”. (pág. 11)</p> <p>En este marco se define la educación inicial como derecho impostergable de la primera infancia, que se constituye en elemento estructurante de una atención integral que busca potenciar, de manera intencionada, el desarrollo integral de las niñas y los niños, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo, al mismo tiempo, las interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.</p> <p>Asumir la educación inicial como un estructurante de la atención integral a la primera infancia implica reconocer la existencia de un</p>	<p>Finalidad</p> <p>Experiencias pedagógicas</p> <p>Finalidad</p> <p>Educación</p>		
--	--	--	--

<p>entramado de elementos que configuran el desarrollo integral del ser humano en estos primeros años de vida, razón por la cual las acciones de educación inicial, en el marco de la atención integral, están configuradas por los elementos de salud, nutrición y alimentación, además de los aspectos vinculados al desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños, los comportamientos, las relaciones sociales, las actitudes y los vínculos afectivos, principalmente.</p> <p>“En la educación inicial, las niñas y los niños aprenden a convivir con otros seres humanos, a establecer vínculos afectivos con pares y adultos significativos, diferentes a los de su familia, a relacionarse con el ambiente natural, social y cultural; a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza en sí mismos, a ser cuidados y a cuidar a los demás, a sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos; a hacer y hacerse preguntas, a indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven, a descubrir diferentes formas de expresión, a descifrar las lógicas en las que se mueve la vida, a solucionar problemas cotidianos, a sorprenderse de las posibilidades de movimiento que ofrece su cuerpo, a apropiarse y hacer suyos hábitos de vida saludable, a enriquecer su lenguaje y construir su identidad en relación con su Familia, su comunidad, su cultura, su territorio y su país”.</p> <p>“Las experiencias pedagógicas que se propician en la educación inicial se caracterizan por ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que promueve el reconocimiento De la diversidad étnica, cultural y social, y de las características geográficas y socioeconómicas de los contextos en los que viven las niñas, los niños y sus familias.</p> <p>Por todo lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional presenta su</p>	<p>Finalidad</p> <p>Modelo asistencial</p> <p>Modelo higienista</p> <p>Centros preescolares</p> <p>Educación inicial</p> <p>Enseñanza infantil</p>		
--	--	--	--

<p>línea técnica de educación inicial de calidad en el marco de la atención integral a través de una serie de orientaciones pedagógicas que buscan guiar, situar, acompañar y dotar de sentido las prácticas pedagógicas inscritas en la educación inicial”. (pág. 13)</p>	<p>Hogares comunitarios</p>		
<p>“El punto de partida de la educación inicial sea el reconocimiento de las niñas y los niños como seres singulares, activos, participativos y con capacidades, con una historia social y colectiva incorporada. Una educación inicial en el marco de la atención integral oportuna, pertinente y de calidad, que promueva el desarrollo armónico e integral de la primera infancia desde experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado intencionadas no parte de cero, se construye en un horizonte de pasado, presente y futuro”</p>	<p>Educación preescolar Lineamientos para preescolar</p>		
<p>“Las experiencias pedagógicas que se propician en la educación inicial se caracterizan por ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que promueve el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y de las características geográficas y socioeconómicas de los contextos en los que viven las niñas, los niños y sus familias “...</p>	<p>Educación inicial</p>		
<p>“Por todo lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional presenta su línea técnica de educación inicial de calidad en el marco de la atención integral a través de una serie de orientaciones pedagógicas que buscan guiar, situar, acompañar y dotar de sentido las prácticas pedagógicas inscritas en la educación inicial”. (pág. 13)</p>	<p>Lineamientos</p>		
<p>De asistir a educar “Los hospicios a los que se hace mención eran orientados por</p>	<p>Educación inicial y familia</p>		

<p>comunidades religiosas y en ellos se les proporcionaban los cuidados y protección necesarios para su supervivencia y bienestar, así como algo de educación bajo algunos de los planteamientos pedagógicos de Fröebel y Montessori. Las atenciones allí brindadas, principalmente estaban impregnadas de un modelo asistencial que buscaba la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, higiene y formación de hábitos” (Cerda, 2003). (pág. 17)</p>	Educación inicial		
<p>“Hacia la segunda mitad del siglo XX, el modelo higienista³ introduce dos variantes a la historia que se cuenta hoy de la educación de la primera infancia: la primera consiste en la expansión de las instituciones que contribuyen a salvaguardar la salud de la población y de la sociedad; la segunda trata de la introducción en la escuela de la preservación de la higiene mediante el auge de la puericultura y la extensión de las campañas de mejoramiento de la salud y alimentación infantil, vacunación y difusión de normas de higiene”.(pág. 18)</p>	Política educativa Familia Entorno familiar		
<p>“Aunque en 1851 la Escuelita Yerbabuena recibía niñas y niños menores de 6 años, realizando por primera vez actividades pedagógicas y recreativas con ellos, con la influencia del ideario de Fröebel (Cerda, 2003), los primeros establecimientos educativos para la primera infancia se remontan a los inicios del siglo XX, cuando funcionaban aproximadamente treinta centros preescolares en el país, en su mayoría de carácter privado. Uno de ellos, la Casa de los Niños del Gimnasio Moderno, que sirvió de modelo para la creación de otras instituciones similares y donde se pusieron en práctica las propuestas pedagógicas planteadas por Montessori y Decroly (Cerda, 2003)”.</p>	Entorno familiar Educación inicial		
	Rol de la familia		

<p>“En América Latina sucedía algo semejante con la educación infantil. A finales del siglo XIX se inicia el funcionamiento de escuelas parvularios, kindergarten o jardines infantiles en los que se contaba con mobiliario acorde a las características de las niñas y los niños, así como con material didáctico variado, todo esto sintonizado con las ideas de Comenio, Decroly, Fröebel, Montessori y Agazzi (Reveco, 2012: 107). Estas primeras escuelas son evidencia del énfasis pedagógico con el que nace la educación para la primera infancia: con la influencia de los planteamientos de la escuela activa que introduce una educación para las niñas y los niños menores de seis años a su medida”.</p> <p>Con respecto a la legislación, en 1939 se define y caracteriza la educación infantil de la siguiente manera: “Entiéndase por enseñanza infantil, aquella que recibe el niño entre los 5 y 7 años de edad, cuyo objetivo principal es crearle hábitos necesarios para la vida, juntamente con el desarrollo armónico de la personalidad” (Cerdea, 2003: 14).</p> <p>La inclusión de la mujer al campo laboral genero preocupación por la atención de la primera infancia y se piensa en espacios en los que los cuiden por ello se crean las guarderías y la formalización de la educación preescolar en edades de 4 a 6 años, esta educación era entendida como una etapa preparatoria para la básica primaria. (pág. 20)</p> <p>ICBF...” Por su parte, los hogares comunitarios creados en 1972 son una modalidad de atención orientada a niñas y a niños menores de 5 años de edad con el objetivo de brindarles atención en afecto, nutrición, salud, protección y desarrollo psicosocial. Las modalidades</p>	<p>Familia y crianza</p> <p>Pedagogía y agentes educativos</p> <p>Saber de la familia</p> <p>Saber de la familia</p>		
---	--	--	--

<p>de atención de estos hogares son: a) Hogares FAMI (Familia, Mujer e Infancia) orientados a la atención de familias con mujeres gestantes, madres lactantes y niñas y niños menores de 2 años; b) Hogares tradicionales que atienden a niñas y niños de 0 a 5 años, ya sea en el tipo hogar comunitario familiar, hogar comunitario grupal, hogar Comunitario múltiple, hogar comunitario múltiple empresarial y jardín social”. (pag21)</p> <p>1976 se llama educación preescolar a la impartida a niños menores de seis años y se plantea como el primer nivel educativo ...” Tendrá como objetivos especiales el promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres y la comunidad”. objetivo de los hogares comunitarios desde una postura del reconocimiento de la vida cotidiana</p> <p>El currículo de la Educación Preescolar, comenzó a gestarse en los años 1977 y 1978: “cuando por primera vez se tomó conciencia sobre la necesidad de darle a esta modalidad unos lineamientos para regular, orientar y organizar la actividad educativa y pedagógica de un establecimiento preescolar” (Cerde, 2003: 18).</p> <p>En 1988 el Ministerio de Educación Nacional reestructura la División de Educación Preescolar, creando el Grupo de Educación Inicial, orientado a desarrollar estrategias y programas con el fin de ofrecer a las niñas y a los niños mejores condiciones para su desarrollo integral</p> <p>Expansión y desarrollo de la educación inicial</p>			
--	--	--	--

<p>-Derechos humanos -Conferencia mundial de educación para todos -Niño como sujeto de derechos -ley general de educación sentido de la educación preescolar... se establece el primer año obligatorio. se habla de grado cero</p> <p>“En 1998... “Lineamientos pedagógicos para la educación preescolar”, que recogen las formulaciones hechas por Delors en Tailandia (1990). En estas se refiere a cuatro aprendizajes fundamentales: <i>aprender a conocer, aprender a hacer, aprender, a vivir juntos y aprender a ser</i>. Así mismo, se presentan algunos elementos sobre las dimensiones del desarrollo humano: socio afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética”. (pág. 31)</p> <p>En 2000 La inversión en programas de desarrollo integral de los niños y niñas menores de cuatro años; sostener los logros alcanzados e incrementar la atención educativa inicial a partir de los cuatro 4 años de edad con estrategias centradas en la familia, la comunidad o centros especializados, especialmente para los niños y niñas en situaciones de desventaja; mejorar la calidad de los programas de desarrollo integral y educación de la primera infancia mediante el fortalecimiento de los sistemas de capacitación y acompañamiento a la familia; el fortalecimiento de los procesos de monitoreo y evaluación; el establecimiento de mecanismos de articulación entre las instituciones que prestan servicios y programas relacionados con la supervivencia y desarrollo de los niños y niñas menores de seis años; el mejor aprovechamiento de las tecnologías y medios de comunicación (Ministerio de Educación Nacional, 2012).</p>			
--	--	--	--

<p>Año 2006 Código de infancia y adolescencia (normatividad)</p> <p>En materia de educación inicial, en el Conpes 109 de 2007, se plantea la primera definición de educación inicial en los siguientes términos: La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos.</p> <p>Año 2009 política educativa para la primera infancia “Garantizar el derecho que tiene todos los niños y niñas menores de cinco años a una oferta que permita el acceso a una educación inicial, en el marco de una atención integral, especialmente para aquellos en condición de vulnerabilidad, así como la generación de estrategias que fomenten su permanencia y continuidad en el sistema educativo.” (pág. 36)</p> <p>Esta política plantea tres modelos de atención de la primera infancia que son la modalidad familiar, modalidad institucional y la modalidad comunitaria</p> <p>La <i>Modalidad entorno familiar</i>: Buscaba atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niñas y niños menores de 5 años ubicados en zonas rurales o urbanas, atendidos y educados por sus familias, fortaleciendo la labor educativa que se brinda en el hogar.</p> <p>Finales del año 2009 lineamiento pedagógico</p>			
--	--	--	--

<p>Educación inicial</p> <p>“El proceso de potenciamiento de las capacidades, las estructuras y las dotaciones con las que cuentan las niñas y los niños se lleva a cabo a partir de las experiencias que disponen el medio y los adultos con quienes entran en interacción. En el entorno hogar, estos procesos son los que configuran la crianza y se constituyen en la base para los procesos posteriores que se adelantan en el entorno educativo y posibilitan la construcción de la identidad, el reconocimiento del otro y el desarrollo de la autonomía”.</p> <p>“En este sentido, la educación inicial se caracteriza por complementar y potenciar la educación que se inicia en el entorno familiar, entendida esta como crianza, al tiempo que propone procesos de calidad que favorecen el desarrollo integral de las niñas y los niños al disponer de espacios, tiempos, recursos e intencionalidades claras”. (pág. 45)</p> <p>“La educación inicial, como queda dicho, procura diversas experiencias dirigidas a promover el desarrollo de la primera infancia. Sin embargo, también proporciona otro tipo de experiencias que se encargan de acompañar la transición de las niñas y los niños, A manera de andamiaje, en el paso de la crianza a la educación inicial y de esta a la educación preescolar”.</p> <p>“Con respecto a la diferencia que puede establecerse entre educación inicial y educación maternal, puede decirse que, si bien la educación inicial potencia los procesos de crianza que se inician en el entorno hogar y que son constitutivos de la educación maternal, su propósito no es, necesariamente, darle continuidad o suplir la función de las</p>			
--	--	--	--

<p>familias. Antes bien, frente a la crianza, la educación inicial se propone un reconocimiento y una articulación porque, en la familia, las niñas y los niños adquieren las características, valores y tradiciones culturales que son fundamentales en el desarrollo Infantil y que dan pie para generar acciones que enriquezcan dichos procesos en el marco del desarrollo integral.</p> <p>Para reafirmar lo dicho, Soto y Violante (2008: 25) comprenden la crianza como un “proceso educativo característico de los niños en sus primeros años”, a cargo de padres, madres y/o adultos cuidadores que desempeñen, en el seno familiar, las funciones del cuidado, la socialización y la adquisición de la identidad de las niñas y los niños, lo que incluye alimentar, nutrir y ayudar a crecer. Este proceso tiene especial incidencia en el desarrollo infantil por el vínculo afectivo que construye la niña y el niño con quienes lo promueven, de tal manera que entre más oportuna y pertinente sea la comprensión y respuesta a sus necesidades, hay mayores posibilidades de proponer interacciones para propiciar el desarrollo integral”. (pág. 47)</p> <p>“Al recuperar el concepto de crianza como proceso educativo característico de los niños pequeños, [...] durante el desarrollo de las actividades (alimentación, higiene, juego y sueño), se transmite a los niños el conjunto de saberes sociales propios y valorados por la comunidad, al mismo tiempo que se ayuda a los pequeños a conquistar su autonomía. Entonces cambiar a un bebé conversando con él, haciéndole cosquillas, nombrándolo y tocándole sus manos y pies, sonriéndole mientras espera que el adulto lo limpie es una situación educativa” (Soto y Violante, 2008: 26). (pág. 48)</p> <p>“Si se entiende la pedagogía como ese saber que orienta y recoge la</p>			
---	--	--	--

<p>educación, lo que sucede con ella y la reflexión sobre el quehacer de quienes educan, bien podría decirse que una educación intencional, como la inicial, requiere de una pedagogía que dé sentido a las prácticas de cuidado, acogida y promoción del desarrollo de las niñas y los niños. En este sentido, las maestras, los maestros y los agentes educativos pueden servirse de sus experiencias educativas con la primera infancia para orientar sus prácticas siguientes, al tiempo que reflexionan sobre su labor educativa para hacer sus elaboraciones pedagógicas en clave de procesos”. (pág. 49)</p> <p>“La educación inicial actúa en comunicación con las comunidades y las familias y, en estos casos, se torna importante reconocerlas como legítimas interlocutoras, con saberes por aportar en el proceso de educación de las niñas y los niños. Implica un trabajo de construcción conjunta y de cooperación horizontal que permite aprendizajes mutuos y el intercambio de conocimientos y experiencias”. (pág. 59)</p> <p>“En el entorno hogar se cuida y cría a las niñas y los niños, pero no se realiza la educación inicial, ya que si bien su acción hacia ellas y ellos —intencional o no— se realiza con una carga afectiva importante, a través de la cual se enseñan, transmiten e incorporan los principales valores, hábitos, formas de ver y de vivir el mundo cultural y social propio de las familias y de la comunidad que los rodea, ello no procede con arreglo a saberes con un nivel de especialidad, que se recogen y sistematizan para dotar de intención las acciones, de manera que se potencien integralmente los procesos de desarrollo de las niñas y los niños. Los saberes propios de la educación familiar son fundamentalmente afectivos y, entonces, más espontáneos, naturales, intuitivos y populares; no son saberes pedagógicos”. (pág. 63)</p>			
--	--	--	--

Reflexiones en torno al rol que desempeña la mujer – madre, una mirada desde el programa de atención integral a la primera infancia, modalidad familiar de la SDIS (análisis Documental)

<p>“Las familias, por su parte, se vinculan a la educación inicial aportando saberes y prácticas para que la tarea educativa se potencie con la articulación de lo que se hace en el entorno hogar y lo que se lleva a cabo en el entorno educativo. No puede olvidarse el papel fundamental de la familia en la educación de las niñas y los niños a través del cuidado, la crianza y la socialización durante la primera infancia. Su inserción en la cultura pone de presente la necesidad de conocerla para entender las maneras particulares como se inscribe en la sociedad, las formas de relación que entabla en su seno, lo propio de sus pautas y prácticas de crianza, los valores, creencias y experiencias sobre los diversos aspectos que involucran la incidencia en el desarrollo de la primera infancia (concepción de niño y niña y de su desarrollo, roles en el cuidado y crianza, idea de autoridad, diferencias de género, hábitos y manejo de la enfermedad, entre otras muchas)”. (pág. 68)</p>			
---	--	--	--

<p>Título: Ley N° 1804</p>	<p>Fecha: 02 de Agosto de 2016</p>
<p>Autor: Congreso de Colombia</p>	<p>Páginas: 14</p>
<p>Editorial:</p>	<p>Tipo de Documento: Ley</p>

<p>Descripción / Apartados del texto</p>	<p>Categorías</p>	<p>Subcategorías</p>	
<p>“Artículo 1°, Propósito de la ley. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el</p>			

<ul style="list-style-type: none"> • Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud • Goce y mantenga un estado nutricional adecuado. • Crezca entornos que favorecen su desarrollo. • Construya Su identidad en un marco de diversidad. • Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta. • Crezca en: entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración” (Pág. 2) <p>“d) Atención integral. Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial. Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinente: Responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, ya las características de sus entornos. • Oportuna: Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo • Flexible: Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos. • Diferencial: Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus 	<p>Agentes intersectoriales</p>		
---	---------------------------------	--	--

<p>particularidades en razón de la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias. Continua: Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Complementaria: Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia” (Pág. 3) 			
--	--	--	--